



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
"ACATLAN"

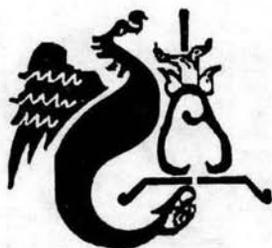
ANALISIS CRIMINOLOGICO DEL
HOMICIDA HABITUAL.



T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
LUIS ARTURO TOLSA MARTINEZ

ASESOR: LIC. JOSE DIBRAY GARCIA CABRERA



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

DICIEMBRE DEL 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Tolsá Hairstace
Luis Arturo

FECHA: 08- Enero - 2009

FIRMA: 

A MIS MAESTROS:

**DIOS, MIS PADRES, ABUELOS, HERMANOS
Y A CADA PROFESOR QUE COMPARTIÓ CONMIGO
SU SABIDURÍA EN LAS AULAS DE LA ENEP ACATLÁN.**

A MI FUENTE DE SONRISAS.

VANIA JIANELLY TOLSÁ MEJIA.

A MIS ABUELOS:

MARGARITA TAVERA LÓPEZ (Q.E.P.D)

JOAQUIN TOLSÁ RODRÍGUEZ (Q.E.P.D)

RAQUEL ESQUIVEL JIMÉNEZ

HERMILO DE JESÚS GODOY CÁMARA.

Í N D I C E

Página

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I; ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y LEGISLATIVOS DEL HOMICIDIO	
a) Grecia	5
b) Roma	6
c) España	6
d) En la Nueva España	8
e) En México	9
e.1 Código Penal Para El Distrito Federal de 1871	9
e.2 Código Penal Para El Distrito Federal de 1929	11
e.3 Código Penal Para El Distrito Federal de 1931	13
e.4 Código Penal Para El Distrito Federal del 2002	13
CAPITULO II; FACTORES EXÓGENOS	
1.-Homicidas habituales	15
1.1 Factores Exógenos	19
1.2 Elementos Religiosos (Secula Seculorum Crimene Naturalis)	19
1.3 Atavismos	20
2.- Perfil Psicológico Derivado De Estudios	21
2.1 Psicópatas Y Sádicos	23
2.2 Ausencia de Remordimientos	24
2.3 Distorsión De La Realidad	25
CAPITULO III; FACTORES ENDÓGENOS	
1. El Criminal Lombrosiano	30
2. El Primer Informe Sobre Una Anomalía Cromosómica	31
3. El Cromosoma Xyy	31
4. Homicidas Con Cromosomas Xyy	34
CAPÍTULO IV; PROPUESTA DE PROCESOS SUGERIDOS PARA EL ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO DEL HOMICIDA HABITUAL	
1.- Procesos para la Detección de Un Probable Psicópata	40
2.- El Perfil	46
2.1 Trazando El Perfil De Un Homicida Habitual	50
2.3 Integración Del Perfil Criminal	51
a) Evaluación De La Escena Del Crimen	51
B) Estudio Victimológico	52
C) Evaluación De Los Distintos Informes	53
CONCLUSIONES	58
BIBLIOGRAFÍA	63
HEMEROGRAFÍA	64
LEGISLACIÓN CONSULTADA	65

INTRODUCCIÓN

Antes de entrar de lleno al contenido de esta Tesis es necesario centrarnos en el Título de la misma para su debida comprensión y saber que es lo que se pretende lograr... En primer lugar lo que se desea es analizar a los homicidas habituales o como los llamó el agente del FBI Robert Ressler, psicólogo y criminólogo, "serial killer". Esto con la finalidad de describir sucintamente los métodos modernos de perfilación criminal que se emplean para estudiar a esta clase de delincuentes principalmente en lo EUA, que es la fuente principal de información para este trabajo, ya que la legislación mexicana se encuentra literalmente al margen de esta clase de investigaciones.

En segundo lugar, tenemos un concepto extraño para el derecho mexicano, Homicidas habituales ó su concepto más común en todo el mundo, "asesinos en serie"; pocos abogados contemporáneos en el país aceptarían dicho concepto por el tecnicismo de "en México no hay asesinos en serie, sencillamente porque el término "asesinato" no existe en nuestra legislación"; Dicha observación no es bajo ninguna circunstancia vana, sino jurídicamente apropiada, por lo que se hace necesario expresarlo con el lenguaje jurídico correcto, hablamos de **homicidas** que han desarrollado una **habitualidad** en su *modus operandi* y en sus distintas fases del *iter criminis*, pero con la finalidad de saber con precisión que es un homicida habitual, es requisito indispensable definir la habitualidad sobre la reincidencia para no dar lugar a dudas y cuestionamientos vanos entre los profanos del tema que leen esta clase de definiciones por primera vez.

Una de las mejores definiciones sobre la diferencia entre estos términos, la hace el Licenciado José Almaraz en su "Exposición de Motivos del Código Penal de 1929", editado en México con una tardía de dos años (1931) sin una editorial cierta a la fecha (Biblioteca México "José Vasconcelos, Fondo reservado código 345.72/A45). Es legible en su página 100;

"Las comisiones –unánimemente- estuvieron de acuerdo en que la reincidencia no debe estudiarse como una entidad jurídica abstracta, sino en el delincuente, a fin de conocer el grado de peligrosidad de este, es decir, de su antisocialidad. La reincidencia es sólo un síntoma del estado peligroso de un individuo, mientras la habitualidad es una característica de los delincuentes que hacen del delito un oficio y no saben abstraerse del mismo. La reincidencia es, con frecuencia, una revelación de la habitualidad, por lo que nada importa que los delitos cometidos sean de escasa importancia. Esto no es lo más peligroso para la sociedad: la habitualidad puede referirse a delitos poco graves sin que sea extraordinariamente peligrosa. En otras ocasiones, la reincidencia no indica mayor peligrosidad, como cuando se trata de actos levisivos o cuando las circunstancias especiales del delito revelan poca antisocialidad. Las comisiones no limitan la reincidencia a la específica, ni le confieren un valor pre-establecido y absoluto, sino la consideran como un síntoma de la peligrosidad del delincuente que determinara la clase y la medida de la sanción, es decir, del tratamiento peculiar que deberá aplicársele".

Este criterio en materia de ubicación del grado de peligrosidad e individualización de la pena y del tratamiento, coincide con lo enumerado hoy en día en la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, en su artículo 60.- **El tratamiento será individualizado, con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales. Para la mejor individualización del tratamiento y tomando en cuenta las condiciones de cada medio y las posibilidades presupuestales, se clasificará a los reos en instituciones especializadas, entre las que podrán figurar establecimientos de seguridad máxima, media y mínima, colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos e instituciones abiertas.**

Es en este punto donde cualquiera sin el cabal conocimiento de lo que implica un homicida habitual pensaría que todo esta dicho, ya que parece entenderse que es factible tratar a los delincuentes motivo de esta investigación, pero la respuesta debe de ser negativa en honor a la verdad, Los homicidas habituales no experimentan remordimientos y la rehabilitación ordinaria no surte ningún efecto, al respecto continua diciendo el lic. José Almaraz: "No puede sostenerse el criterio que consiste sólo en agravar la pena hasta el máximo, sino que deben hacerse distinciones. Cuando un reo delinque una vez y recae, no puede suponerse aún que sea un inveterado delincuente en quien el tratamiento penal sea impotente; pero, frecuentemente, la reincidencia es múltiple y los varios hechos con que el delincuente infringe la ley no son sino la expresión de un estudio personal: la habitualidad. El individuo demuestra que la sanción no tiene ningún poder sobre él, que ni lo intimida, ni le corigé; y entonces, es absurdo imponerle la misma sanción agravada, porque volverá a ser un peligro social cuando extinga su pena" (o se evada de esta).

Resulta admirable que hoy en día, los criminales habituales siguen siendo objeto de intenso estudio en todo el mundo, pero es aún más llamativo el que en México no se impulse el estudio y profundización de ciertas clases de delincuentes con el absurdo comentario de "no hay asesinos en serie en México", cuando la falta de contemplación en la ley no nos hace inmunes a su existencia, si bien su nombre es distinto.

Desde el punto de vista criminológico, cuando un **homicida** reincide en sus crímenes como mínimo en tres ocasiones y con un cierto y determinado intervalo de tiempo entre cada uno, establece criminalmente su **habitualidad** y puede ser conocido como **asesino en serie**, razón por la cuál en el desarrollo de esta Tesis se hablará indistintamente de Homicidas habituales ó asesinos en serie por tratarse de sinónimos en términos de materia criminológica. Haciendo notar que a diferencia del asesino en masa, que mata a varias personas de una sola vez y sin preocuparse por la identidad de éstas, el que aquí trataremos elige cuidadosamente a sus víctimas seleccionando la mayoría de las veces a personas del mismo tipo y características.

Para profundizar en el estudio criminológico del Homicida habitual se diferenciara el hecho de que no todos los asesinos en serie son psicópatas, también hay enfermos mentales: psicóticos y esquizofrénicos. De estos solo nos interesarán los llamados psicópatas, esto porque representan la mayor complejidad, ya que tienen unas emociones muy particulares, marcado por la explotación insensible de los demás (falta de sentimientos de culpa) y la incapacidad para empatizar con los demás, tienen ausencia de nerviosismo y vergüenza, egocentrismo e incapacidad para amar, gran pobreza de reacciones afectivas básicas, la temeridad y el comportamiento irresponsable, la ausencia de vínculos afectivos íntimos (falta de amor). Al psicópata no le retienen imperativos morales, ni sentimientos de verdadera lealtad o de autentica intimidad. Esto le permite obrar como un depredador social satisfaciendo sus propias necesidades inmediatas sin tener en cuenta las consecuencias. Los psicópatas abundan entre los asesinos múltiples y más entre aquellos que dejan pasar un cierto tiempo entre un homicidio y otro. Los psicólogos encargados de analizar los perfiles de los asesinos en serie, los definen en general como hombres jóvenes, de raza blanca en su gran mayoría o de la misma raza de sus víctimas, pues parece ser que un asesino en serie sólo depreda sobre su misma raza, que atacan preferentemente a las mujeres, y que su primer crimen lo han cometido antes de los 30 años. Algunos han sufrido una infancia traumática debida a malos tratos físicos o psíquicos, por lo que han tendido a aislarse de la sociedad y tratan de vengarse de ella. Estas frustraciones lo introducen en un mundo imaginario, mejor que el real a fin de cuentas, en el que él es el amo y revive los abusos sufridos identificándose esta vez con el agresor. Por esta razón, su forma de matar suele ser de contacto directo con la víctima: utiliza cuchillo, estrangula o golpea, casi nunca usa arma de fuego. Sus crímenes son como una especie de rituales en los que se estimula mezclando las fantasías personales con la muerte.

Cabe distinguir por su importancia, entre Homicidas habituales organizados y Homicidas habituales desorganizados. Los Homicidas habituales organizados planifican sus crímenes y usan una estrategia definida para atacar. Se valen por sus dotes verbales y cualidades intelectuales a fin de atraer a su víctima al lugar adecuado para llevar a cabo su crimen. Las víctimas son personas vulnerables como niños, prostitutas, mujeres solas... Los asesinos en serie desorganizados son todo lo contrario, llevados por alucinaciones y delirios, algunos psicopáticos pueden llegar a matar de forma reiterada, pero no es raro que alguien con plenas facultades mentales llegue a incurrir en dicha conducta.

Pienso que no faltará quien considere inválido mi análisis, dado que para abrir el la comprensión del tema he escogido a un positivista excepcional como el Lic. José Almaraz, con sus ideas de hace ya más de 72 años, pero de hecho las teorías de la escuela positiva aplicadas exclusivamente en homicidas habituales son tan actuales hoy como hace siglos, ya que la conducta de los homicidas habituales no han tenido casi variaciones...

Aunque para muchos el primer asesino en serie fue Jack el Destripador, Michael Newton comenta en *The Encyclopedia of Serial Killers*, que ya en el año 69.a.C.,

una envenenadora de nombre Locusta fue ejecutada tras cometer varios homicidios por medio del uso de venenos, patrón de conducta que coincidentemente no ha variado hasta el día de hoy en homicidas habituales femeninas contemporáneas, quienes depredan preferentemente sobre su propia familia antes que exponerse a extraños. El tiempo no ha pasado en lo que a estos delinquentes respecta, por el contrario, sus conductas típicamente atávicas hacen de estos criterios positivistas conceptos tan actuales hoy, como hace ya más de 2,000 años.

Además, el estudio criminológico, en su tendencia de ubicar y localizar personalidad antisocial y de tendencia patológica con la finalidad de orientar la investigación de homicidas reincidentes declarados y/o potenciales, en la persona de un procesado o sentenciado no es bajo ninguna manera, una medida inhumana o exagerada, sino una medida bien contemplada en la **Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados**, en su artículo 7º, párrafo segundo y párrafo segundo, donde a la letra se lee: *El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente. Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno desde que éste quede sujeto a proceso, en cuyo caso se turnará copia de dicho estudio a la autoridad jurisdiccional de la que aquél dependa.*

Esto debe de entenderse antes de entrar en lectura de la historia y los hechos que rodean a los homicidas habituales, ya que la meta de esta Tesis sobre el Análisis Criminológico Del Homicida Habitual busca resaltar los fines más nobles de la criminología como ciencia conductual que a saber son;

- 1) Su función principal es establecer una relación estrecha entre dos disciplinas consideradas fundamentales en la lucha contra la delincuencia: el derecho penal y la ciencia político-criminal. Principalmente, al criminólogo le interesan las causas y los motivos del hecho delictivo, para en un futuro tratar de evitarlo. Trata de hacer un diagnóstico del crimen y una tipología del criminal, así como una clasificación del delito cometido.
- 2) El ámbito previo al crimen también le resulta de gran interés, pues a veces hay que acudir a la infancia del delincuente para identificar un posible trauma que lo haya impulsado a cometer el asesinato.
- 3) Otra de las funciones del criminólogo es de preocuparse por el delincuente una vez que este ha sido procesado e intentar adaptarlo para una posible reinserción social así como profundizar en el estudio de la conducta del individuo para posibles prevenciones...

CAPÍTULO I.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y LEGISLATIVOS DEL HOMICIDIO.

- A) GRECIA
 - B) ROMA
 - C) ESPAÑA
 - D) EN LA NUEVA ESPAÑA
 - E) EN MÉXICO
- e.1 Código penal para el distrito federal de 1871
 - e.2 Código penal para el distrito federal de 1929
 - e.3 Código penal para el distrito federal de 1931
 - e.4 Código penal para el distrito federal del 2002

*Y dijo Cain a su hermano Abel:
Salgamos al campo. Y aconteció que
Estando ellos en el campo, Cain se
Levantó contra su hermano Abel, y
Lo mató.
Génesis 4:8*

CAPITULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y LEGISLATIVOS DEL HOMICIDIO

Históricamente hablando el ser humano, por su naturaleza gregaria, se constituye como un ser encausado por el instinto para agruparse socialmente y sobrevivir, por esta razón los sentimientos de mutua protección son una constante en los primeros y actuales modos de organización social. Es por esta razón que el homicidio se considera en las primigenias culturas como el más grande y aberrante de los delitos.

Con los primeros indicios de razonamiento y abstracciones del pensamiento, se presenta en el hombre el concepto de la divinidad y con ella los primeros intentos de explicar el origen y destino del ser humano, con esto se empieza a considerar a la vida como el bien máspreciado, pues ante la imposibilidad de explicar que es la vida, se termina decidiendo que es un "algo" de carácter divino... Por lo anterior es que el homicidio fue, y es aún hoy día, considerado como el peor de los actos que se pueden llegar a realizar, pues quien le cometía no-solo lesionaba a la comunidad al eliminar a un semejante, pues se acababa con una parte de la fuerza de trabajo y las posibilidades de sobrevivir del grupo se veían mermadas, sino que por añadidura se cometía un atropello, un delito, incluso una abierta provocación y desafío en contra de lo divino. El hecho de matar, ya estaba contemplado como un delito en todas las culturas de la antigüedad.

A) GRECIA

En Grecia, no sólo en la mitología griega, se recopilan una gran variedad de sangrientos crímenes cometidos por los distintos dioses, sino que además algunos filósofos hacían a su vez grandes aportaciones a lo que sería la criminología actual, como por ejemplo Arquímedes, quien descubriría la estafa célebre de la corona de oro que el rey de Siracusa Ieron había ordenado confeccionar, y al que el orfebre contratado quería dar "gato por liebre", habiéndole hecho una corona falsa, mezclando oro con otro metal. El ingenioso filósofo, para descubrir la falsa pureza de dicha joya, la sumergió en una cuba de agua que demostró la estafa, **esta es la primera vez en la historia que se comprueba un delito por métodos científicos.**

Sócrates, ya por aquel entonces trató de establecer un perfil del delincuente nato, formulando algunas frases tan célebres como que "el hombre malvado no lo es por nacimiento, sino por falta de cultura". Dentro de este antecedente jurídico no encontramos un verdadero antecedente de homicidas habituales.

B) ROMA

Desde la época de Numa tuvo Roma leyes que castigaban el homicidio, que en una primera época se llamó parricidium, palabra que posteriormente tomó su actual significado. Conforme a lo dispuesto en la ley de las Doce Tablas, era lícito matar a los hijos deformes desde la roca Tarpeya, así como también al ladrón nocturno. La lex Cornelia de sicariis et de veneficiis del año 671, bajo Sila, castigaba especialmente el homicidio por precio y a los envenenadores y hechiceros, así como a los que preparaban veneno, y distinguía el homicidio doloso del culposo y casual, que no se sancionaba.

La Ley Pompeya de parricidio, del año 701, limitó el concepto de este último y la ley Julia de adulterio permitió que el padre de la adúltera la matara inmediatamente, en caso de que no lo hiciera el marido. Aunque se discute hoy en día si se incriminaba la tentativa, si se prevenía el homicidio culposo, la participación y el homicidio en riña.

De modo, pues, que el derecho romano contemplaba con precisión las circunstancias de agravación y atenuación de la pena. En Roma se punía el parricidio arrojando al Tiber a su autor, dentro de un saco de cuero, con un perro, un gallo, una víbora y un mono, para que no contaminara el suelo.

En los primeros tiempos se castigaba con la pena de muerte el homicidio intencional y con la expiación el casual. La ley Cornelia dispuso la muerte para el homicidio doloso. Se sancionaba igual la participación que la autoría, más levemente el homicidio en riña y con ceremonias expiatorias el culposo.

Es en Roma donde encontramos el primer antecedente históricamente registrado de un homicida habitual, al llevarse a cabo en el senado un juicio en contra de una mujer de nombre Locusta, una envenenadora, que fue ejecutada por órdenes del Emperador Romano Galba en el año 69 a.c., Curiosamente el perfil criminológico desarrollado por esta homicida habitual es exactamente igual al empleado por la mayoría de las "serial killers" contemporáneas. Dada la diferencia de fuerzas físicas, recurren al uso de venenos, y depredan sobre gente cercana a su círculo familiar, preferentemente su pareja o sus propios hijos.

C) ESPAÑA

En el derecho español, el Fuero Juzgo del siglo VII (Liber Judiciorum) dedica el Título V del Libro VI a las "Muertes de los Homines" y distingue el homicidio involuntario, el proveniente de actos ilícitos y el voluntario. En el primer caso no debía castigarse como homicidio cuando no se ha cometido por odio o malquerencia, como ocurre con el maestro, padre o señor que castigaban a sus subordinados. Si se causaba a la víctima una pequeña herida y moría, se castigaba como homicidio. También prevenía el hecho del que mataba empujando o por juego o en riña.

El Fuero Viejo de Castilla del siglo XIII sancionaba el homicidio en el Título I del Libro Segundo. El Fuero Real, de 1255, en el Título XVII, consideraba el hecho cometido en legítima defensa, cuando la víctima fuera sorprendida yaciendo con la mujer, hija o hermana del matador, si se tratara de ladrón nocturno; o se matara por ocasión o socorriendo a su señor. Distingue el homicidio alevoso, el preterintencional, el cometido por ocasión y por juego.

Las Partidas de Alfonso el Sabio, de 1216, en la Séptima Partida, Título VIII, definen el "homociello" como "cosa que fassen los homes á las vegadas a tuerto et a las veces a derecho", y como formas del mismo prevé el injusto, con derecho y de ocasión. No se sanciona el cometido en defensa del honor o en legítima defensa, ni en la persona del ladrón nocturno o por defender a su señor. Tampoco al loco, desmemoriado o menor de diez años y medio de edad.

Se condena a los físicos (médicos) y cirujanos que obraban por imprudencia, así como también a los boticarios que daban remedios sin orden médica. Tenían la pena del homicidio los médicos o boticarios que vendían a sabiendas remedios mortíferos, la mujer embarazada que ingería algo para abortar, el juez que dictaba sentencia injusta y el testigo falso en proceso con pena capital. Fija la sanción del que con castigo mata al hijo, al siervo o al discípulo.

El ordenamiento de Alcalá, de 1348, dedica el Título XXII, a los "omecillos", y la Novísima Recopilación de 1805 contempla el homicidio simple, el justificado, el alevoso, el cometido en la Corte, o por medio de incendio, o en ocasión del robo.

La Suma de las leyes penales de Francisco de la Pradilla, adicionada por el licenciado Francisco de la Barrera (Madrid, 1639), se refiere con toda detención al homicidio doloso, castigado con pena de muerte, al preterintencional, al justificado, al cometido en legítima defensa o por un clénigo, o con veneno, al paricidio y al homicidio alevoso o por precio.

En el Fuero Juzgo, si había circunstancias agravantes, se castigaba el homicidio con pena de muerte, lo mismo que el voluntario, y además se aplicaba tormento, si se empleaba veneno. Se sancionaba con multa si la muerte se producía empujando a la víctima y haciéndola caer, o en riña. Si mataba el siervo por orden de su señor, éste sufría la pena de muerte y aquél la de azotes. Si se mataba a un pariente, el autor moría en la forma que había matado.

Los fueros municipales imponían unos la pena de muerte y otros la composición. La pena de muerte también era la que establecía el Fuero Real, pero si el homicidio se producía a traición, el autor era arrastrado y ahorcado. Las Partidas imponían el destierro para el homicidio por imprudencia y la pena de muerte para el homicidio injusto. El paricidio era castigado como en el derecho romano. No obstante que las leyes españolas regían en América, su aplicación fue moderada por los jueces y excepcionalmente se llegó a la pena de muerte.

Es de destacarse los artículos 418 y 419 del Código español de 1870, dado que se transcribieron casi en su integridad para nuestro primer intento en el México independiente de crear una ley penal.

Art. 418.- Es reo de asesinato el que, sin estar comprendido en el artículo anterior* (*N.A. parricidio), matare a alguna persona concurriendo alguna de las circunstancias siguientes:

- 1ª. Con alevosía.
- 2ª. Por precio o promesa remuneratoria.
- 3ª. Por medio de inundación, incendio o veneno.
- 4ª. Premeditación conocida.
- 5ª. Con ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido.

El reo de asesinato será castigado con la pena de cadena temporal en su grado máximo a muerte*.

(* Cadena o reclusión temporal en su grado máximo a muerte: su cuantía era de 17 años, 4 meses y un día, a la muerte., en su grado máximo era simplemente de pena capital, en su grado medio correspondía a cadena perpetua y su penalización mínima era de 17 años 4 meses.)

Art. 419.- Es reo de homicidio el que, sin estar comprendido en el artículo 417, matare a otro, no concurriendo alguna de las circunstancias enumeradas en el artículo anterior. El reo de homicidio será castigado con la pena de reclusión temporal*.

(* Reclusión temporal, su cuantía era de 14 años 8 meses y un día hasta de 20 años. En su grado máximo era de 18 años 2 meses y 21 días a 20 años, en su grado medio se penaba de 16 años 5 meses y 11 días hasta 18 años 2 meses y 20 días; en su grado mínimo se sancionaba con pena de 14 años 8 meses y 1 día hasta 16 años 5 meses y 10 días).

No se encuentra dentro de este contexto jurídico un antecedente real o registro alguno de cuyo perfil se desprenda la contemplación dentro de su contenido de la posibilidad de reincidencia o habitualidad delictiva, y por consecuencia, no constituye un antecedente histórico de los homicidas habituales.

D) EN LA NUEVA ESPAÑA.

derecho precortesiano: Antes de la conquista, debido a la religiosidad y severa educación de los habitantes de la República mexicana, el crimen era un fenómeno poco común y el castigo, por tanto muy severo. En este periodo, como existían diversas culturas, también había una variada gama de costumbres y contemplaciones jurídicas. A la juventud se le preparaba en dos aspectos fundamentales: la religión y la milicia.

En el aspecto jurídico, los aztecas conocían figuras que se encuentran vigentes en el derecho penal mexicano. En esta civilización, los delitos principales fueron la

alcahuetería, el peculado, el cohecho de jueces, la traición en guerra, la deserción, la malversación, el adulterio, el homicidio, el espionaje, etcétera.

Entre las penas principales estaban la de muerte, la causada por medio de ahorcadura, la hoguera, el degüello, el descuartizamiento, el desollamiento, la esclavitud, los castigos infamantes, los corporales, la de destierro y el encarcelamiento.

Al respecto, Castellanos Tena anota... Los aztecas conocieron la distinción entre delitos dolosos y culposos, las circunstancias atenuantes y agravantes de la pena, las excluyentes de responsabilidad, la acumulación de sanciones, la reincidencia, el indulto y la amnistía.

Entre el pueblo Maya, la pena también tenía características de severidad y dureza, pero se aprecia una concepción más humanizada. La legislación de los mayas fue consuetudinaria (no escrita), mientras que la prisión no se consideraba un castigo, sino solo el medio para retener al delincuente a fin de aplicarle después la pena impuesta; por su parte, a los menores se les imponían penas menos severas.

Los delitos principales fueron el adulterio, la violación, el estupro, las deudas, el homicidio, el incendio, la traición a la patria, la sodomía, etcétera. Entre las penas más importantes figuraban la de muerte por homo ardiente, el estacamiento, la extracción de viseras por el ombligo, los flechazos, el devoramiento por fieras, la esclavitud, las corporales, las infamantes y la indemnización, entre otras.

Tras La conquista, en las Indias se aplicaban las leyes, en el orden preestablecido por el Ordenamiento de Alcalá, Leyes de Toro y Nueva Recopilación de Leyes de Castilla, y por lo tanto la Recopilación de Indias de 1680, prácticamente no contiene disposiciones referentes al derecho de fondo, en este caso, el penal, no obstante que en el Libro VII, Título VIII, trata de los delitos y penas y su aplicación en 28 leyes se refiere a alguno de ellos, pero no al homicidio; podemos tan sólo citar una ley de la misma que ordena a los jueces no aceptar la composición de los delitos, salvo que no hubiese de por medio un interés general.

En México, el movimiento codificador se inició con el C.P. de 1871, antes de éste, diversas leyes aisladas regulaban la materia penal sin lograr una unidad legislativa, cada día se hacía más imperante la necesidad de unificar el derecho penal ya que a cincuenta años de consumada la independencia, seguían rigiendo las compilaciones españolas en una nación que tenía a una tradición y forma de vida muy distinta a la época para la que fueran realizadas.

E) EN MÉXICO

e.1 Código Penal Para El Distrito Federal De 1871; Ó mejor dicho: CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES EN MATERIA DE FUERO COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL. Conocido como código de Martínez de Castro, publicado el 7 de

diciembre de ese año y vigente hasta 1929. con influencia de la escuela clásica La publicación del primer Código Mexicano le correspondió a el Licenciado Benito Juárez García.

En 1931 el Lic. José Almaraz publica un mordaz comentario respecto a este código en particular al decir textualmente; "*El Código penal mexicano de 1871 está tomado del español de 1870; hasta sus faltas gramaticales copia*". Los comentarios que ha tenido dicha Ley, los encontramos en el Diccionario Jurídico Mexicano, así como en el Tratado de Derecho Penal de Luis Jiménez de Asúa, mismos que transcribo a continuación:

1.-" Los trabajos de redacción de este primer código, se iniciaron el 6 de octubre de 1862, ya elaborado el libro 1 tuvieron que suspenderse, con motivo de la invasión extranjera del mismo año, los cuales fueron reanudados asta el 28 de septiembre de 1869. se presentaron al gobierno los libros 1 y II en octubre y diciembre de 1869. el trabajo final se presentó el 15 de marzo de 1871, y se promulgó el código el 7 diciembre del mismo año, entrando en vigor el primero de abril de 1872. Participaron en la comisión redactora de este código, en su primera etapa antes de la invasión extranjera los licenciados Urbano Fonseca, José María Herrera y Zavala, Ezequiel Montes, Manuel Zamacona y Antonio Martínez de Castro. Posteriormente Carlos María Saavedra sustituyo a Ezequiel Montes. Reiniciando los trabajos, la comisión quedó integrada de las siguientes manera: Antonio Martínez de Castro como Presidente, Manuel Zamacona, José María la Fragua, Eulalio María Hortega, e Indalecio Sánchez Gabito como secretario. El C.P. de 1871 contiene 1152 artículos y 28 transitorios y es un código clásico".

2.-"Durante el período de 1824 a 1835 la actividad legislativa en México se concentra, casi exclusivamente, en el Derecho Político, explicable fenómeno puesto que es en el que habían causado más conmociones al producirse la independencia. Hasta 1857 no existen bases fundamentales sobre las que edificar el propio Derecho Penal Mexicano, caracterizándose, hasta entonces, el régimen represivo por una verdadera anarquía en cuanto a las disposiciones de fondo, pues la mayor parte de las dictadas se refieren al procedimiento y a la jurisdicción, para activar los procesos y hacer más efectivas las penas ante el creciente aumento de la criminalidad. Fueron los constituyentes de 1857, con los legisladores de 4 de diciembre de 1860 y de 14 de diciembre de 1864; quienes sentaron las bases del derecho mexicano, al subrayar la urgencia de la tarea codificadora, que calificó de ardua el Presidente Gómez Farias. Fracasado el Imperio de Maximiliano de Habsburgo, durante el cual el Ministro de Larios había proyectado un Código Penal que no llegó a promulgarse, y restableciendo el gobierno republicano, el Estado de Veracruz fue el primero en aquel país que llegó a poner en Vigor sus Códigos propios, Civil, Penal y de Procedimientos, por lo que merece alabanzas su principal realizador, Fernando J. Corona, si bien desde entonces y para siempre, quedó rota al entonces y para siempre, quedó rota la unidad legislativa en que habían vivido los mexicanos.

"Al ocupar el Presidente Juárez la Capital de la República den 1867, llevó a la Secretaría de Instrucción Pública a Don Antonio Martínez de Castro , que procedió

a reorganizar y presidir la Comisión redactora del que sería primer Código penal federal mexicano. Desde el 6 de octubre de 1862 funcionaba una comisión que el Gobierno federal había designado, encargada de componer un Proyecto de Código punitivo. Estos primeros comisionados lograron dar cima al libro primero, pero se suspendieron sus trabajos a causa de la guerra contra la invasión francesa y el Imperio foráneo que había impuesto Napoleón III a México, vuelto el país a la normalidad, la nueva comisión aludida quedó designada el 28 de diciembre de 1868, integrándola Martínez de Castro —que fue su Presidente, José Ma, Lafragua, Manuel Ortiz de Montellano y Manuel M. De Zamacona”.

“Teniendo a la vista del Proyecto del Libro Primero de la anterior Comisión, trabajaron los nuevos comisionados durante dos años y medio. Por fin pudieron presentar su obra a las Cámaras, que aprobaron y promulgaron el Código Penal el 7 de diciembre de 1871, para que comenzase a regir el 1° de abril de 1872, en el Distrito Federal y en el Territorio de la Baja California. 28 ter: Este Código tomó como modelo el Código penal español de 1850, y su reforma de 1870, y cuanto a doctrina dice la Comisión haberse guiado por Ortolán, para la Parte general (libro I y II), y por Chauveau y Hélie para la especial (Libro III), Como su arquetipo español, el Código de 1871, esta admirablemente redactado, consta de 1152 artículos.

3.- “Dice Carrancá, que “la fundamentación clásica del Código se percibe claramente. Conjuga la justicia absoluta y la utilidad social. Establece como base de la responsabilidad penal, la moral, fundada en el libre albedrío, la inteligencia y la voluntad (art. 34, fr. 1). Cataloga rigurosamente las atenuantes y las agravantes (arts. 39 a 47), dándole valor progresivo matemático. Reconoce excepcionalmente y limitadísimamente el arbitrio judicial (arts. 66 y 231), señalando a los jueces la obligación de fijar las penas elegidas por la ley (arts. 37. 69 y 230). La pena se caracteriza por su nota afflictiva, tiene carácter retributivo, y se acepta la de muerte (arts. 92. fr. X), y para la prisión, se organiza el sistema celular (art. 130). No obstante, se reconocen alguna medidas preventivas y correccionales (art. 94). **Por último se formula una tabla de probabilidades de vida para los efectos de la reparación del daño por homicidio (art. 325).**

e.2 Código Penal Para El Distrito Federal De 1929: Código Penal Para El Distrito Y Territorios Federales de 1929, conocido como Código Almaraz. Aprobado el 30 de septiembre y Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Octubre del mismo año vigente hasta 1931 y con influencia de la escuela positiva, una impresionante lista de 1228 artículos muy detallados. Es interesante percatarse que varios de los preceptos de este código son muy semejantes a los actuales, en el LIBRO PRIMERO Principios generales, reglas sobre responsabilidades y sanciones, en su TITULO PRIMERO Capítulo X, De los reincidentes y de los habituales, en sus artículos 64 y 65 podemos obtener magníficas definiciones sobre reincidencia y habitualidad para poder distinguir las entre sí.

Art. 64.- Es reincidente: el que comete uno ó más delitos aunque sean conexos, si antes ha sido condenado por alguno en la República o fuera de ella, siempre que se ejecuten en actos distintos.

Art. 65.- Si en reincidente comete un nuevo delito, será considerado habitual; siempre que la naturaleza y modalidades de los delitos cometidos, los motivos determinantes, las condiciones personales ó el régimen de vida, prueben una tendencia persistente al delito. Además de las anteriores condiciones, será indispensable para que un delincuente sea considerado como habitual, que las tres infracciones cometidas lo hayan sido en un periodo de tiempo que no exceda de diez años.

Es de señalarse la amplia descripción que de los delitos contenidos en el TITULO DECIMOSEPTIMO, que trata de los delitos contra la vida. En su capítulo IV, el artículo 963 dice; Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro, sea cuál fuese el medio de que se valga.

Art.973.- Se da el nombre de homicidio simple: al que no es **premeditado**, ni se ejecuta con **ventaja**, ni con **alevosía** ni a **traición**.

Conceptos que en conjunto son sencillamente descritos y explicados en sus respectivos artículos; **Art.938.-** Hay premeditación: siempre que el reo causa intencionalmente una lesión, después de haber reflexionado o podido reflexionar sobre el delito que va a cometer. **Art.940.-** Se entiende que obra con ventaja el ofensor I.- Cuando es superior en fuerza física al ofendido y éste no se halle armado. II.- Cuando es superior por las armas que emplea, por su mayor destreza en el manejo de ellas, o por el número de los que le acompañan. III.- Cuando se vale de algún medio que debilita la defensa del ofendido; IV.- Cuando éste se halla inerme o caído, y aquel armado y de pie. **Art. 941.-** La alevosía consiste en causar una lesión a alguien cogiéndole intencionadamente de improviso o empleando acechanza u otro medio que no le da lugar a defenderse ni a evitar el mal que se le quiere hacer. **Art.942.-** Se dice que obra a traición: el que no solamente emplea la alevosía sino también la perfidia, violando la fe o seguridad que expresamente había prometido a su víctima, o a la tácita que ésta debía prometerse de aquel por sus relaciones de parentesco, gratitud, amistad o cualquiera otra de los que inspiren confianza.

En el Capítulo VI se define el homicidio calificado, en el artículo 985.- Llámese homicidio calificado: el que se comete con premeditación, con ventaja o con alevosía y el proditorio, que es el que se ejecuta a traición.

Art.986.- Es premeditado: todo homicidio cometido;
I.- Por inundación, incendio, minas, bombas o explosivos.
II.- Por envenenamiento, contagio, asfixia ó enervantes;
III.- Por retribución dada o prometida.

Art. 990.- Sólo será considerada la ventaja como circunstancia calificativa del homicidio: Cuando sea tal, que el homicida no corra riesgo alguno de ser muerto ni herido por el ofendido, y aquél no obre en legítima defensa.

Art. 991.- El homicidio ejecutado con premeditación, con alevosía, con ventaja a traición, se sancionará con veinte años: al homicidio que se cometa:

I.- Por motivos depravados, vergonzosos u fútiles.

II.- Con brutal ferocidad;

III.- En caminos públicos;

IV.- Dando tormento a la víctima u obrando con ensañamiento o crueldad.

e.3 Código Penal Para El Distrito Federal De 1931, La comisión redactora la integraron Alfonso Teja Zabre, Luis Garrido y Ángel Ceniceros, entre otros destacados juristas. Este código mantiene una postura ecléctica que en materia de homicidio permanece casi sin variaciones hasta hoy en lo que respecta a sus definiciones y conceptualizaciones.

e.4 Código Penal Para El Distrito Federal Del 2002. Con su origen en el viejo código de 1931, a la fecha, recibe la crítica de ser antiguo y caduco; sin embargo, su adecuación al momento actual se ha logrado mediante innumerables reformas, mismas que le hacen increíblemente semejante al código de 1929.

En términos generales; El homicidio es tratado con más precisión y sus términos y conceptos son más simplificados. El artículo 123 establece que: "Al que prive de la vida a otro, se le impondrán de ocho a veinte años de prisión". Siendo este el primer artículo del Libro Segundo, Parte Especial, Título Primero, DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL.

HOMICIDIO CALIFICADO; se lee en el artículo 138: El homicidio y las lesiones, son calificadas cuando se cometan con, ventaja, traición, alevosía, retribución, por el medio empleado, saña o en estado de alteración voluntaria.

I. Existe ventaja:

a) Cuando el agente es superior en fuerza física al ofendido y éste no se halla armado;

b) Cuando es superior por las armas que emplea, por su mayor destreza en el manejo de ellas o por el número de los que intervengan con él;

c) Cuando el agente se vale de algún medio que debilita la defensa del ofendido; o

d) Cuando este se halla inerte o caído y aquél armado o de pie.

La ventaja no se tomará en consideración en los tres primeros casos, si el que la tiene obrase en defensa legítima, ni en el cuarto, si el que se halla armado o de pie fuere el agredido y además hubiere corrido peligro su vida por no aprovechar esta circunstancia.

II. Existe traición. Cuando el agente realiza el hecho quebrantando la confianza o seguridad que expresamente le había prometido al

- ofendido, o las mismas que en forma tácita debía éste esperar de aquél por las relaciones de confianza real y actual que existen entre ambos;
- III. Existe alevosía, Cuando el agente realiza el hecho sorprendiendo intencionalmente a alguien de improviso, o empleando acechanza u otro medio que no le da lugar a defenderse ni evitar el mal que se le quiera hacer;
 - IV. Existe retribución, Cuando el agente lo cometa por pago o prestación prometida o dada;
 - V. Por los medios empleados. Se causen por inundación, incendio, minas, bombas o explosivos, o bien por envenenamiento, asfixia, tormento o por medio de cualquier otra sustancia nociva para la salud,
 - VI. Existe saña. Cuando el agente actúe con crueldad o con fines depravados, y
 - VII. Existe estado de alteración voluntaria. Cuando el agente lo comete en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes o psicotrópicos u otras sustancias que produzcan efectos similares.

Artículo 128. A quien cometa homicidio calificado se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión.

CAPÍTULO II.

FACTORES EXÓGENOS.

1.- HOMICIDAS HABITUALES

1.1 FACTORES EXÓGENOS

1.2 ELEMENTOS RELIGIOSOS (SECUA SECLORUM CRIMENE NATURALIS)

1.3 ATAVISMOS

2.- PERFIL PSICOLÓGICO DERIVADO DE ESTUDIOS

2.1 PSICÓPATAS Y SÁDICOS

2.2 AUSENCIA DE REMORDIMIENTOS

2.3 DISTORSIÓN DE LA REALIDAD.

*¡Que obra maestra es el hombre!
Shakespeare (1564-1616) en Hamlet.*

CAPITULO II FACTORES EXÓGENOS.

1. HOMICIDAS HABITUALES

Para definir a este tipo de criminales, el agente del FBI (departamento Federal de Investigaciones), Robert Ressler, psicólogo y criminólogo, acuñó en los años 70 la denominación "serial killer", que se suele traducir al castellano como asesino en serie o asesino múltiple. Ninguna de las dos traducciones es exacta, porque, cuando Ressler utilizaba la palabra "serial" hacía referencia en sus propias palabras a "los seriales de aventuras que solíamos ver los sábados en el cine", según dice en su libro El que lucha con monstruos: "Cada semana, te veías obligado a ir a ver otro episodio porque al final del anterior, había un momento de gran suspenso. No era un final satisfactorio porque aumentaba la tensión. La misma insatisfacción se produce en los serial killers".

Robert K. Ressler fue el hombre que introdujo los estudios de psicología en las dependencias del FBI. Encontró para ello una fuerte resistencia porque sus superiores consideraban que los agentes del FBI no eran sociólogos y su misión consistía únicamente en perseguir a los delincuentes. Él les convenció de la necesidad de comprender las motivaciones psicológicas del criminal. Esto le permitiría prevenir estos crímenes sin motivo, tarea imprescindible en un país donde se dan anualmente 20.000 asesinatos, y la tercera parte de ellos son cometidos por "serial killers" según sus propios estudios en el FBI.

Robert Ressler profundizó tanto en el tema que, con solo una inspección ocular del lugar de los hechos, llegó a ser capaz de saber la edad, el sexo, la raza, la profesión y los estudios del asesino, llegando a aventurar la zona en la que vivía el sospechoso. A él se debe la creación del Proyecto de Investigación de la Personalidad Criminal en el FBI y, en 1982, el Centro Nacional de Análisis Violentos en Cuántico (Virginia).

El acto de matar deja al Homicida habitual descontento y en tensión porque no es tan perfecto como su fantasía. Después de un homicidio, piensa en como podría haber mejorado el asesinato. Cuando sigue este hilo de pensamiento, su mente se proyecta hacia delante para ver como podría matar con mayor perfección la próxima vez; hay un perfeccionamiento continuo. Nos cuesta otorgarles la categoría de locos después de tanto tiempo de tratarlos con confianza. Nos cuesta porque nuestro sistema judicial relaciona la locura con la incapacidad de conducirse por sí mismos (lo que es erróneo), y a ésta con la inimputabilidad y la ausencia de castigo. Analicemos algunos ejemplos.

John Wayne Gacy era un respetable hombre de negocios, un contratista de obras de Chicago. Amigo del alcalde y de la esposa del presidente Carter, trabajaba

como voluntario para el partido demócrata local y hacía muchas obras de caridad. Entre el 3 de enero de 1972 y el 11 de diciembre de 1978, mató a 33 chicos después de mantener relaciones sexuales con ellos y los enterraba debajo del parque de su casa. Él decía que los crímenes no los cometía él sino otro hombre que había en él llamado "Jack el Malo".

Entre enero de 1988 y julio de 1991, en Milwaukee, Jeffrey Dahmer asesinó a quince personas. Conservaba los restos de las víctimas por toda la casa: cráneos, cabezas putrefactas, vísceras en el frigorífico...

Arthur Shawcross, que cometió doce asesinatos, a veces daba vueltas con el coche con el cadáver de la víctima a su lado, o iba a ver los cuerpos algunos días después. Llegó a quedarse plácidamente dormido junto a ellos durante horas.

¿Cómo no considerar enfermos mentales a estas personas? Si concluimos que un demente no es dueño de sus actos, tendremos que aceptar que lo son, puesto que está demostrado que el Homicida habitual no puede evitar el acto mismo de matar. Es un impulso más fuerte que él, **constituye una adicción**.

Dijo Peter Sutcliffe, conocido como el Destripador de Yorkshire: "Matar prostitutas se había convertido para mí en una obsesión, era como una droga".

Ted Bundy murió en la silla eléctrica el 24 de enero de 1989. Fue considerado culpable de 17 asesinatos, se manifestaba adicto y aunque como hacen los heroinómanos, aseguraba que podría dejar de matar en cuanto se lo propusiese, no dejó de hacerlo hasta su detención.

En el caso de John Joseph Joubert, autor de dos asesinatos, el doctor Modlin dijo tras tenerlo bajo observación: "Este hombre parece ignorar lo que son el amor y el afecto. Los homicidios fueron un intento de experimentar sensaciones fuertes..."

Es la definición más perfecta que podía hacer de lo que en psiquiatría se considera como psicópata. Según los doctores William y Joan McCord, "el psicópata es una persona asocial, altamente agresiva e impulsiva, que carece de sentimientos de culpa y que es incapaz de crear lazos duraderos con otros seres humanos". Y según el psiquiatra H. Williams, "el psicópata es capaz de sacrificarlo todo, cualquier cosa, con la excitación".

Dice Robert Ressler de los Homicidas habituales que estudió: "todos, sin excepción, habían sufrido malos tratos emocionales en su infancia. Y todos evolucionaron hacia la condición que los psiquiatras calificaban como adultos sexualmente disfuncionales, es decir, eran incapaces de mantener relaciones maduras, entre iguales, con otro adulto".

Ted Bundy por ejemplo, fue un hijo no aceptado por su madre y se crió en casa del abuelo, hombre violento que con frecuencia pegaba a su esposa. El asesino confesó a su psiquiatra el día antes de la ejecución, que toda la rabia que había

desahogado contra las diecisiete mujeres que asesinó, estaba en realidad dirigida contra su madre.

La misma psiquiatra cuenta que la madre de otro famoso asesino en serie, Arthur Shawcross, le clavó una vez un mango de escoba en el recto como castigo porque lo sorprendió cometiendo "incesto" con su hermana. A pesar de lo cual, años después, esa misma madre se asombraba de lo que había hecho su hijo...

En este sentido, es paradigmática la historia de Edmund Kemper, el gigantesco asesino de estudiantes con un elevadísimo coeficiente intelectual. Cuando era pequeño su madre lo obligaba a dormir en el sótano y lo encerraba con llave para que se endureciera y se hiciera un hombre. El muchacho fue a pasar el verano de 1964 a casa de sus abuelos. Éstos tenían un temperamento despótico y Ed Kemper que, en aquellos años contaba con 16 años de edad, los mató a tiros con una escopeta. Fue ingresado en un hospital psiquiátrico, del que saldría cinco años después porque los doctores lo consideraban ya curado. ¿Pero qué significa exactamente curado en este caso? ¿Cómo se cura uno de su pasado o de su manera de ser? Al salir del psiquiátrico bajo la custodia de su madre, que vivía sola, Kemper empezó a recorrer carreteras donde recogía a jóvenes y los mataba. Su madre inició una campaña para borrar del historial de su hijo los antecedentes. Ed Kemper solía visitar a su madre con el cadáver de la última víctima en el maletero del coche. Llegó a subir el cuerpo hasta la habitación, metiéndolo en el armario, antes de bajar a tomar el té. Su madre, ignorante de los hechos, consiguió que borrasen oficialmente del historial de su hijo los asesinatos que le habían llevado al manicomio. Ese día, Kemper se compró un revólver y devolvió el arma que había utilizado hasta entonces, prestada por un amigo. La compra, no obstante, despertó las sospechas del sheriff y Kemper, cuando intuyó que iba a ser detenido, se apresuró a hacer lo que, inconscientemente siempre quiso hacer. Mató a su madre, para luego confesar que aquello había representado para él un gran alivio.

Un psicópata actúa en ocasiones como un niño. Está dispuesto a todo con tal de atraer la atención, no se adviene a razones y estalla. Para evitar el sufrimiento que sus problemas internos le comportarían, cierra las puertas de la introspección y se desahoga en la acción. Pensar en los motivos y consecuencias de sus actos le produce ansiedad, se limita a un tipo de reflexión concreta, práctica, que propicia la acción. No dudará en perjudicar a quien sea con tal de obtener sus objetivos, ya sean económicos o puramente hedonistas. Actúa y, en el fondo de su actuación hay un gran deseo, una gran necesidad, de llamar la atención. Esta necesidad viene recompensada por la resonancia que los crímenes tienen en la prensa diaria.

Jack el Destripador, en 1988, jugó con la prensa enviando notas a la policía y a los periódicos para hacerse notar.

Igual que en 1976 David Berkowitz, conocido como "El Hijo de Sam", escribía cartas a la policía para decir "Volveré" o "No puedo dejar de matar".

Igual que William Heirens, en 1945 escribió con lápiz de labios en el espejo de uno de los lugares del crimen "¡Por el amor de Dios, detenedme antes de que siga matando!".

La prensa y la amplia difusión de tales hechos desencadena, detona la indignación provocada por sus actos agresivos, despertando con frecuencia instintos equivalentes que llevan a muchos ciudadanos a exigir la pena de muerte, a que les hagan lo mismo que ellos hicieron, a que les sea aplicado el ojo por ojo.

El tema del castigo, la reinserción y la reeducación serían objeto de otro estudio más amplio que el presente. Bastará, de momento recurrir a las palabras del experto Robert Ressler cuando terminaba su libro diciendo: "Los criminólogos están de acuerdo desde hace mucho tiempo en que la pena de muerte nunca ha disuadido a los criminales violentos. Si podemos asegurar que no se permitirá que tales monstruos cumplan unos años de encarcelamiento y luego vuelvan a nuestra sociedad, si somos capaces de ponernos de acuerdo para mantenerlos bajo custodia el resto de su vida, entonces habremos hecho progresos".

O lo que es lo mismo, "es más útil mantenerlos vivos para poder estudiarlos y salir al paso de otros que pudieran ser como ellos. Es más útil y más humano..."

Sin embargo hay tantos y tan variados tipos de "locos". Unos beben la sangre de sus víctimas y otros comen su carne. Algunos asesinan en el nombre de Satán y otros impulsados por unas "voces sobrenaturales"... para la ciencia continúa siendo un misterio la motivación real que lleva a los Homicidas habituales a cometer los crímenes más crueles, atroces y "diabólicos" a los que han tenido que enfrentarse las policías de todo el planeta.

Richard Ramírez, alias "Night Stalker" ("El Merodeador Nocturno"), aterrorizó la ciudad de Los Ángeles, a mediados de los ochenta, asesinando a 14 personas, violando, agrediendo y robando a otras muchas. Ramírez, que decía actuar movido por la voluntad de Satán, se paseaba por la calle escuchando obsesivamente la canción "Night Prowler" del grupo AC/DC, hasta que seleccionaba a su víctima. Después penetraba en su casa y la asesinaba sin ninguna piedad, dejando en muchas ocasiones símbolos satánicos dibujados en las paredes con la sangre de dichas víctimas.

Richard Ramírez, un joven hispano de 29 años, es un psicópata asesino en serie, a pesar de que no presentaba un modus operandi preciso (elemento que es característico en esta clase de criminales), ya que utilizaba indistintamente armas de fuego o armas blancas para cometer sus crímenes, y tampoco presentaba un tipo de víctima precisa (asesinó igualmente a personas de dieciséis como de sesenta y tres años). Pero ¿por qué?. No existe una respuesta racional a esa pregunta.

Personalidades como el ex-agente del FBI Robert Ressler (asesor de series televisivas como Expedientes X, y películas como "Copicat" y "El Silencio de los Inocentes"); el psiquiatra Robert Hare (autor del sistema de clasificación de psicópatas más usado del mundo), o la psicóloga forense Candice Skrapec que ha dirigido algunas tesis sobre asesinatos en serie y creencias religiosas, analizaron con profundidad el mayor enigma de la psicología criminal.

Durante su conferencia Steven A. Egger, primer autor de una tesis doctoral sobre Serial Killers y profesor de Justicia Criminal en la Universidad de Illinois definió los asesinatos en serie como: "La obra de uno o más individuos que comenten un segundo y posterior asesinato, sin que haya relación anterior entre víctima y agresor. Los asesinatos posteriores ocurren en diferentes momentos y no tienen relación aparente con el asesinato inicial, y suelen ser cometidos en una localización geográfica distinta. Además, el motivo del crimen no es el lucro, sino el deseo de ejercer control o dominación sobre sus víctimas".

Sin duda se trata del criminal más temido por las policías de todo el mundo, ya que resulta especialmente difícil investigar este tipo de crímenes en los que no existen relación entre las víctimas, ni entre el agresor y ellas.

1.1 FACTORES EXÓGENOS.

Entiéndase para este estudio por factor Exógeno, aquel elemento de influencia conductual que es generado desde el exterior, correspondiendo concretamente al entorno familiar, educación académica, influencia social y cultural. Criminólogos y psiquiatras forenses descartan que los asesinos seriales sean dementes, hay coincidencia en creer que los seriales son perversos psicópatas, lo que significa que tienen trastornos de la conducta pero al mismo tiempo **saben con toda exactitud lo que están haciendo, la diferencia es que no son capaces de experimentar las mismas emociones que los demás**". La opinión de los expertos del FBI, los **perfiladores**, capaces de obtener retratos psicológicos precisos de asesinos en serie, descubrieron que la mayoría eran hombres que **habían sufrido abusos sexuales y violencias en su infancia o adolescencia**, que procedían de hogares rotos, con una madre poco afectuosa o directamente desinteresada de sus hijos y un padre ausente. Sobre esta base, actualmente los perfiladores del FBI sostienen que no han aparecido asesinos en serie que procedan de un ambiente sano, por lo común, la mayoría sufrieron abusos en su infancia.

1.2 ELEMENTOS RELIGIOSOS (secula seculorum crimene naturalis)

¿Hasta que punto las creencias esotéricas ó religiosas pueden suponer un móvil importante en el delirio de los Homicidas habituales?. Resulta difícil de calcular. Sin embargo es indudable que dichas creencias han servido para que muchos Serial Killers "justificasen" sus crímenes...

Muchos Serial Killers, como el mendigo Eugene Britt, o el famoso Henry Lee Lucas, han atribuido el origen de sus crímenes a un "espíritu diabólico" que se apoderaba de su voluntad y los hacía matar.

En 1976 comenzaron una serie de homicidios en New York que aterraron a la opinión pública norteamericana. Durante un año un individuo que aparentemente actuaba sólo disparó a quemarropa contra más de una decena de personas, causando la muerte a más de la mitad, y hiriendo de gravedad a las restantes. Como había ocurrido en el caso de Costazgo, y en tanto otros, fue una casualidad la que llevó a la detención del asesino. Una multa de tráfico puso a la policía en la pista del autor de aquellos crímenes que, en base a algunos anónimos enviados por el homicida a la policía, se bautizaron como los asesinatos de "El Hijo de Sam". El autor de estos homicidios resultó ser David Berkowitz, un joven de 25 años que afirmaba que una voz (en su perro) le ordenaba matar. Sin embargo, para varios policías de New York que participaron en el caso, y para varios investigadores civiles, Berkowitz no actuó sólo.

En base al relato de varios testigos presenciales de los asesinatos, y las descripciones de los sospechosos, y con los anónimos enviados por "El Hijo de Sam" a la policía, se ha especulado con la teoría de que David Berkowitz era sólo un instrumento utilizado por un culto. Esta hipótesis, compartida por varios investigadores del caso, dio lugar al guión de la película "El Salario del Diablo", en el cual se pretende que tras los crímenes de "El Hijo de Sam" en realidad se ocultaba una secta satánica que grababa en vídeo los asesinatos, para comercializarlos como "snuff movies"...

Entre 1968 y 1978 un asesino "astroológico" se confesó autor de 37 crímenes. El "Asesino del Zodiaco", elegía a sus víctimas en función de su signo astroológico, y nunca pudo ser capturado. En 1990 reapareció, aunque todos los expertos coinciden en afirmar que se trataba de un imitador. Pero lo importante es que ese nuevo criminal "astroológico" continuó sembrando la muerte entre los habitantes de Nueva York, eligiendo a sus víctimas por su "carta astral". Según los astrólogos que fueron consultados por la policía newyorkina, el nuevo "Asesino del Zodiaco" había superpuesto una carta astroológica de Orión sobre un plano de New York, o eso sugería la situación de sus víctimas en el mapa. Sin embargo, al igual que había hecho Jack el Destripador, "el pistolero astroológico" dejó repentinamente de matar, y desapareció con el mismo misterio con que había surgido. Su identidad continúa hoy siendo un enigma.

1.3 ATAVISMOS.

Debe entenderse por conducta atávica, aquella regresión que afecta en manera efectiva en la personalidad de un sujeto produciendo conductas meramente derivativas del instinto, es decir, la persona pierde todo contacto con la realidad y se entrega plenamente a la satisfacción del apetito del momento del mismo modo que un animal. Si bien dicha conducta se alimenta de la furia interna del sujeto y

de su propio instinto, este no se detona por si solo, depende para su existencia de un estímulo externo.

Entre 1978 y 1990 Andrei Chikatilo, alias "La Bestia de Rostov" asesinó y mutiló a 55 niños, niñas y mujeres, convirtiéndose en el mayor Asesino en Serie de la historia. "La Bestia" acompañaba a sus víctimas hasta los bosques, donde las atacaba llevado por una "furia animal", descuartizándolas y llegando a comerse parte de sus cuerpos. Eran tan brutales las mutilaciones que infringía a sus víctimas, que durante la investigación de uno de los últimos crímenes se produjo una anécdota sorprendente que parece a simple vista, simplemente ridícula : En la Rusia de finales de los ochenta se producía una oleada de OVNIs (recordemos el caso Voronezh) que acaparó la prensa internacional. Al mismo tiempo comenzaban a llegar desde Puerto Rico las primeras noticias sobre el Chupacabras y las mutilaciones de animales asociadas con OVNIs. Pues bien, dos agentes de policía de Rostov protagonizaron un avistamiento OVNI muy cerca del lugar donde se descubrió el cadáver de una de las últimas víctimas de "La Bestia". Este incidente, unido a la increíble brutalidad de las mutilaciones, hizo correr el rumor entre la policía de que el autor de aquellos crímenes no podía ser un humano...

Y es que el caso Chikatilo, que recuerda un relato medieval sobre licántropos, recuerda poderosísimamente al primer Serial Killer español: Manuel Blanco Romasanta, alias "El Hombre-Lobo de Allariz". Blanco Romasanta asesinó a 13 personas, mutilándolas y devorándolas, llevado por la creencia en que, víctima de una maldición infantil, en ciertas noches de luna llena perdía su forma humana, convirtiéndose en un lobo sediento de sangre, que mataba sin poder contener sus impulsos asesinos.

De entre todos los asesinos en serie españoles, como Manuel Delgado "El Arropiero", José Rodríguez Vega "el asesino de ancianas", Juan Luis Larrañaga "Koldo", o Joaquín Ferrándiz, entre otros, tan solo García Escalero "el mendigo asesino", ha rozado mínimamente la fiereza y crueldad de Manuel Blanco Romasanta.

García Escalero, un mendigo que ya en su infancia visitaba los cementerios y se colaba en las funerarias para acostarse junto a los cadáveres que tanto le atraían, asesinó a más de una docena de personas en Madrid a fines del siglo XX , llegando a decapitar a algunas de sus víctimas y a comerse parte del corazón de otras...

2. PERFIL PSICOLÓGICO DERIVADO DE ESTUDIOS.

Un perfil psicológico fundado en estudios realizados por los catedráticos de la Universidad del Nordeste, el Doctor James Alan Fox, profesor de derecho penal, y el Doctor Jack Levin, Sociólogo, autores de uno de los pocos estudios generales sobre este tema, intitulado " Asesinatos en masa: creciente amenaza para los Estados Unidos". Ambos investigadores estudiaron datos aportados por el FBI,

referentes a asesinatos perpetrados en la Unión Americana entre 1976 y 1980, y descubrieron 156 casos en los que hubo cuatro o más víctimas. También revisaron informes psiquiátricos y recortes de periódicos, entrevistaron a 42 protagonistas de asesinatos sucesivos o en masa ocurridos entre 1974 y 1979.

Entre sus hallazgos destaca que:

- El estado de Nueva York es, de todo el país, donde se han registrado más Homicidas habituales: de 1976 a 1980 hubo 30, mientras que en California 21 y en Texas 15.
- Los asesinatos múltiples son ejecutados casi exclusivamente por hombres. Sólo 10 de los 156 casos seleccionados por el archivo computarizado del FBI correspondió a mujeres criminales.
- Hay cierta preponderancia de multiasesinos de raza blanca. Aun cuando 50 por ciento de los asesinatos de una sola víctima son cometidos en Estados Unidos por personas de raza negra, éstas han protagonizado sólo el 22 por ciento de las masacres, según el Dr. Fox.
- Los multiasesinos son de edad mayor a la promedio. En tanto que la mayoría de los convictos por asesinar a una sola persona han cometido el delito cuando tenían entre 20 y 30 años de edad, los multiasesinos habían cumplido ya, por lo general, los 30.
- La mayoría de los homicidas habituales victiman generalmente a personas que conocen, en arrebatos de cólera o frustración, o llevados por arranques de celos. Los casos de Huberty o de Chaeles Whitman, quien acribilló indiscriminadamente a 14 personas desde una torre de la Universidad de Texas, en 1966, son excepcionales.
- Algunos de los que cometen homicidio tras homicidio vagan por los estados de la Unión Americana, en busca de víctimas; pero la mayoría las encuentra cerca de donde viven.
- Por regla general, los multiasesinos no presentan padecimiento alguno, según los cánones legales. En 42 casos tratados de cerca por los Doctores Fox y Levin, nueve de los sospechosos protestaron inocencia por razones de salud mental, pero sólo cuatro de ellos fueron declarados enfermos. " El típico asesino de multitudes es excepcionalmente común. Nada lo distingue de las demás personas, ni se le considera un lunático de mirada vidnosa", afirma Fox.

"Tenemos cierto conocimiento clínico básico sobre los asesinos reincidentes que nos permite descartar a personas que podrían convertirse en tales", dice el Dr. John Liebert, Psiquiatra de la Universidad de Washington. Y añade : " Lo que no

sabemos es cómo distinguir a quienes lo son en potencia". El Doctor Liebert ha sido asesor en tres investigaciones de asesinatos múltiples, como los casos de "Green River", en el área de Seattle, que han arrojado un saldo de 25 mujeres muertas, sobre todo prostitutas.

2.1. PSICÓPATAS Y SÁDICOS

A diferencia del asesino en masa, que mata a varias personas de una sola vez y sin preocuparse por la identidad de éstas, el Homicida habitual elige cuidadosamente a sus víctimas seleccionando la mayoría de las veces a personas del mismo tipo y características.

Los psicólogos encargados de analizar los perfiles de los asesinos en serie, los definen en general como hombres jóvenes, de raza blanca, que atacan preferentemente a las mujeres, y que su primer crimen lo han cometido antes de los 30 años. Algunos han sufrido una infancia traumática debida a malos tratos físicos o psíquicos, por lo que han tendido a aislarse de la sociedad y tratan de vengarse de ella. Estas frustraciones lo introducen en un mundo imaginario, mejor que el real a fin de cuentas, en el que él es el amo y revive los abusos sufridos identificándose esta vez con el agresor. Por esta razón, su forma de matar suele ser de contacto directo con la víctima: utiliza cuchillo, estrangula o golpea, casi nunca usa arma de fuego. Sus crímenes son como una especie de rituales en los que se estimula mezclando las fantasías personales con la muerte. Entre los asesinos en serie se pueden distinguir dos tipos: los paranoides psicóticos y los psicópatas.

El primero tiene una personalidad completamente asocial, inmadura y actúa por esquizofrenia, es decir, oye voces o tiene alucinaciones que lo inducen al asesinato. No es consciente de sus actos.

El psicópata, es el más peligroso por su capacidad de fingir emociones que nunca siente, logrando engañar a las víctimas. Busca constantemente su propio placer, es solitario, muy sociable y de aspecto encantador. Cree que todo le está permitido y se excita con el riesgo y lo prohibido. Cuando mata, tiene como objetivo final el humillar a la víctima para recobrar la autoridad y realzar su autoestima. **Para él, el crimen es secundario, lo que en realidad le interesa es el deseo de dominar, de sentirse superior.**

Por su forma de actuar, se dividen a su vez en asesinos organizados, aquellos más astutos que preparan los crímenes minuciosamente sin dejar pistas que los puedan identificar, y los desorganizados, los que debido a su poca experiencia o por inconsciencia, actúan sin preocuparse lo más mínimo de los errores cometidos. Una vez capturados, los asesinos en serie suelen confesar sus crímenes, a veces atribuyéndose más víctimas que las que en realidad han asesinado, todo esto por su terrible afán de protagonismo y celebridad. Los psicólogos encargados de analizar los perfiles de los asesinos en serie, los definen en general como hombres jóvenes, de raza blanca, que atacan

preferentemente a las mujeres, y que su primer crimen lo han cometido antes de los 30 años. Muchos de ellos han sufrido una infancia traumática debida a malos tratos físicos o psíquicos, por lo que tienden siempre a aislarse de la sociedad, la que consideran culpable, y tratan de vengarse de ella exteriorizando tanto odio y violencia contenidas. Estas frustraciones introducen al asesino en un mundo imaginario, mejor que el real a fin de cuentas, en el que él es el amo y revive los abusos sufridos identificándose esta vez con el agresor. Por esta razón, su forma de matar suele ser de contacto directo con la víctima: utiliza cuchillo, estrangula o golpea, casi nunca usa arma de fuego. **Sus crímenes son como una especie de rituales en los que se estimula mezclando las fantasías personales con la muerte.**

Las mujeres -en cambio- prefieren aniquilar a su propia familia antes que matar a desconocidos. Las mujeres representan tan solo el 11% de los asesinos en serie. Por lo general son mucho menos violentas que los asesinos masculinos y raramente cometen un homicidio de carácter sexual. Cuando matan, no suelen utilizar armas de fuego y raramente usan armas blancas, sino que tienen preferencia por métodos más discretos y sencillos, como puede ser el veneno. Ellas son metódicas y muy cuidadosas. Planean el crimen meticulosamente y de una manera tan sutil, que causa verdaderos quebraderos de cabeza a los investigadores que tratan de darles alcance. De hecho suele pasar mucho tiempo antes de que la policía logre identificar y localizar a un homicida habitual femenino. Han sido muchas veces ignoradas por la prensa y los medios en general, creyendo que una mujer que mataba varias veces y sin motivo aparente, no podía ser más que un caso común de esquizofrenia o algún tipo de demencia.

2.2 AUSENCIA DE REMORDIMIENTOS.

La doctora Helen Morrison, psiquiatra de Chicago, considera que es imposible empezar a detectar las características de los asesinos reincidentes mediante entrevistas rutinarias.

Basa su afirmación en los prolongados periodos que ha dedicado a tal tipo de criminales, incluyendo las 800 horas que paso con Jhon Wayne Gacy, próspero contratista de la construcción, acusado de matar a 33 mujeres y niños en el área de Chicago. Morrison sostiene que el homicida reincidente presenta un "nuevo tipo de personalidad".

En primer término, según ella, los asesinos reincidentes no hacen distinción entre seres humanos y cuerpos inanimados.

Richard Macek (quien cobró notoriedad como el "loco flagelador" , por las marcas que dejaba en la piel de las jóvenes que torturó y mató en Illinois y Wisconsin en la década de los 70's), le relató a la doctora Morrison un sueño en que se vio atacando a una persona. "La levanté, la arrojé contra la pared , golpeándola hasta dejarla muerta, sin vida o inconsciente", se leía en la descripción del sueño.

" No distingue entre esos tres estados", observó la doctora Morrison en una entrevista. "Ello es impresionante, porque para nosotros estar muerto o sin vida es lo mismo, mas no para él. No está consciente del dolor, ni de los sentimientos o la existencia de otra persona".

Los homicidas reincidentes no revelan sentimiento alguno de culpabilidad, según la doctora Morrison. Gacy , la mayoría de cuyas víctimas fueron encontradas sepultadas en sus hogares, le dijo a ella que todo cuanto podía atribuirle la policía era "haber manejado una agencia funeraria sin licencia".

2.3 DISTORCION DE LA REALIDAD.

El Doctor Emanuel Tanay, psiquiatra forense de la Universidad Estatal de Wayne, considera que: "la mayoría de los multiasesinos han perdido el contacto con la realidad o distorsionado el sentido de esta". Según él, en años recientes han proliferado tales psicópatas criminales por la política nacional de permitir que anden sueltos en sus comunidades grandes cantidades de enfermos mentales, particularmente en aquéllas donde es fácil conseguir armas de fuego letales.

En opinión del doctor Tanay , los psicópatas tienen una mente tan alterada que los hace no limitar sus necesidades de agresión ante una persona específica. Los expertos coinciden en que la mayoría de quienes cometen varios asesinatos son sádicos sexuales. En su estudio "Asesinato y demencia", el doctor Donald T. Lunde escribió que los asesinos sádicos encuentran "placer sexual al matar y mutilar a su víctima, o al abusar de ella". Según Lunde, tales criminales " a menudo no han tenido la experiencia de una relación sexual normal", si bien " el hecho de matar, en sí, les produce una excitación sexual tan intensa que algunos de ellos intentan violar a la víctima".

Sin embargo el Dr. Tanay hace notar que los homicidas reincidentes —a quienes califica de compulsivos o ansiosos—no manifiestan signo visible de desajuste mental, aún a los ojos de los expertos.

El juez encargado del caso de T. Bundy solicitó el calificado testimonio del Dr. Tanay, quien dijo en una entrevista haber encontrado al convicto "tan lúcido y simpático como cualquier otro". " No se advierte psicopatía alguna al examinarlo". Y en efecto, Liebert afirma que uno de los tipos de personalidad que él distingue en los homicidas reincidentes se caracteriza por corresponder a "individuos psicópatas con graves alteraciones". Desde el punto de vista criminológico, cuando un homicida reincide en sus crímenes como mínimo en tres ocasiones y con un cierto intervalo de tiempo entre cada uno, es conocido como homicida habitual ó asesino en serie.

"Si quieren entender al artista, analicen su trabajo." Con esta frase de cabecera, **John Douglas** dirigió durante 20 años la Unidad de Apoyo Investigativo del FBI, un grupo de elite dedicado al rastreo de los asesinos seriales, e inspiró uno de los personajes de la película El silencio de los inocentes. Para construir el perfil de un

asesino serial, los especialistas del FBI analizan el escenario del crimen desde una perspectiva distinta a la de otros peritos en criminalística.

Los perfilistas no buscan huellas digitales, muestras de sangre, semen o cabellos que más tarde podrán servir como evidencias para una condena, sino que tratan de identificar en la escena del crimen los rasgos que permitan establecer la personalidad del homicida, explica Douglas, que ha escrito tres best-sellers sobre el tema: *Cazador de mentes: dentro de la unidad de crímenes seriales del FBI, Una bomber: tras la pista del asesino serial más buscado de los Estados Unidos y Viaje a la oscuridad*. "La clave reside en estudiar lo que yo llamo victimología -dice el experto-. **Uno debe preguntarse por qué esta persona terminó de este modo... A diferencia de lo que ocurre en el crimen clásico** (donde, por lo general, el motivo está fuera del cuerpo de la víctima), **en los asesinatos seriales el motivo es el cuerpo**. Más de una vez he dicho que lo que hago a la hora de analizar un crimen es muy parecido a lo que hace un buen actor a la hora de prepararse para un determinado papel. Los dos arribamos a una escena (en el caso del actor, se trata de la escena de un guión; en mi caso es la escena de un crimen) y entonces nos concentramos en la superficie de las cosas y de las palabras, e intentamos ver qué es lo que quieren contarnos. Aprendemos nuestros parlamentos y, una vez que los sabemos de memoria, empieza la parte más complicada del trabajo."

Según Douglas, los asesinos seriales tienen tres ideas fijas -la manipulación, el dominio y el control de la situación- y una personalidad que puede ser dividida en dos grandes categorías:

El asesino organizado: es un tipo metódico que planifica cuidadosamente sus crímenes, acecha a su presa, trae consigo su arma predilecta y sólo entonces -una vez que tiene a la víctima en su poder- comete el asesinato, de manera lenta.

El asesino desorganizado: está dominado por impulsos súbitos, elige a sus víctimas espontáneamente, las domina y las mata con cualquier arma que esté a su alcance.

El asesino serial sigue una lógica propia, que casi nunca tiene que ver con la lógica general. De ahí la dificultad para apresarlos. La mayoría de los asesinos seriales tiene coeficiente intelectual superior al promedio, con la capacidad de parecer tan normales como cualquiera.

Otros autores, citan la clasificación de los homicidas habituales en cuatro grupos :

- 1.- **El tipo visionario**: Criminales que ejecutan sus homicidios por causa de visiones y "voces" que ellos mismos consideran de origen divino o sobrenatural. (por ejemplo el llamado "Hijo de Sam" -David Berkowitz-)
- 2.- **El que cumple una misión**: El motivo del homicida es "librar al mundo de gente indeseable", como por ejemplo las prostitutas. (Jack el destripador)
- 3.- **El Hedonista**: SE subdivide en tres categorías, A) Homicidas en busca de emociones fuertes en quienes el acto de matar le excita del mismo modo que el

alcohol, las drogas, la velocidad; B) los que creen ver en el homicidio una forma de "mejorar" su propia vida (por ejemplo las autoviudas que matan por el dinero del difunto esposo); Y finalmente C) los que matan por obtener satisfacción sexual.

4.- El que está buscando poder y control: Se distingue por su deseo de hacer sufrir a su presa, su placer no es tanto el homicidio, ese es un hecho secundario, lo esencial es ejercer un poder omnipotente sobre la víctima.

En 1996 hubo 23 casos de asesinatos múltiples en la Argentina. Pero los especialistas en criminología plantean diferencias entre los homicidas seriales y los múltiples. La más importante es que los seriales suelen planificar una concatenación de asesinatos que tienen un patrón determinado. En cambio, los homicidas múltiples matan por motivos emocionales y de una sola vez. Generalmente, no padecen perturbaciones mentales ni tienen personalidad homicida.

El asesino serial típico sigue un modelo gradual de desarrollo que ha sido descrito en siete fases por el doctor Joel Norris, uno de los principales expertos norteamericanos en el tema. Estas son:

a. La fase áurea: El proceso se inicia cuando un potencial asesino comienza a retrotraerse a su mundo de fantasías. Externamente puede aparecer normal. Pero en el interior de su cabeza existe una zona oscura donde la idea del crimen se va gestando. Su contacto con la realidad se debilita y su mente comienza a ser dominada por sueños diurnos de muerte y destrucción. Gradualmente, la necesidad de liberar sus fantasías dementes llega a convertirse en una compulsión.

b. La fase de pesca. Como un pescador que recorre su espinal, el asesino comienza la búsqueda donde cree que puede hallar el tipo preciso de víctima. Puede elegir el patio de una escuela, una zona de prostitución callejera, etc. Lo más probable es que allí termine por marcar su blanco.

c. La fase de seducción. En algunos casos, el asesino ataca sin advertencia¹ atrapa una víctima en la calle o fuerza la entrada en una casa y mata a todos-, pero con frecuencia el asesino siente un placer especial en atraer a sus víctimas generando un falso sentimiento de seguridad, burlando sus defensas.

Algunos asesinos seriales son tan seductores y tienen una apariencia tan inofensiva, que no les resulta difícil convencer a una mujer para que suba a su coche. Otros seducen con la promesa de dinero, trabajo o un lugar para pasar la noche.

Para muchas personas esta faceta de su personalidad es una de las más fascinantes, por la normalidad que este hecho manifiesta, una personalidad agradable donde todos por creencias generales creen poder detectar el peligro inminente.

d. La fase de captura. Consiste en cerrar la trampa. Ver sus reacciones aterrizadas es una parte del juego sádico. Es el momento en el que una mujer que ha subido al automóvil de un desconocido amable descubre que van en la dirección equivocada y que la puerta sobre el lado del pasajero no tiene manija.

e. La fase del asesinato. Si el crimen es un sustituto del sexo, como es frecuente, el momento de la muerte es el clímax que buscaba desde que comenzó a fantasear con el crimen. Es frecuente que muchos psicópatas experimenten un orgasmo mientras matan. Y así como la gente normal tiene sus posiciones favoritas, los asesinos seriales tienen sus preferencias homicidas: algunos disfrutan estrangulando, otros golpeando o acuchillando.

f. La fase fetichista. Al igual que el sexo, el asesinato ofrece un placer intenso, pero transitorio. Para prolongar la experiencia, durante el período previo al siguiente asesinato, el homicida guarda un fetiche asociado a la víctima. Puede ser desde una billetera hasta un trozo del cuerpo.

g. La fase depresiva. Después del crimen, el asesino serial experimenta una etapa depresiva, equivalente a la tristeza pos-coital. La crisis puede ser tan profunda como para intentar suicidarse. Sin embargo, la respuesta más frecuente es un renovado deseo de matar.

El asesino serial ejecuta una refinada operación mental, un trabajo artístico que aterra y seduce a quienes lo contemplan. Sin motivos aparentes, y con gran esmero y perfeccionismo, el homicida serial es el prototipo del criminal puro que mata sólo por el placer que le produce el sufrimiento ajeno, sin mencionar aquellos que actúan obedeciendo un impulso del más puro instinto y de cuya conducta surgen muchas dudas, ¿ como deben de ser catalogados dichos "ejemplares"? , para ellos matar es tan natural como respirar y no conocen remordimiento, pues al igual que un animal salvaje, su conducta , al menos para ellos no es ni buena ni mala. Es improbable que un asesino compulsivo cambie de hábitos por propia voluntad. Más plausible es la explicación de que algunos asesinos se fuerzan a parar o terminan internados en cárceles o psiquiátricos por otros motivos.

Es precisamente en la distorsión de la realidad como elemento distintivo del homicida habitual, que se centran la mayoría de los conflictos de estudio sobre tales individuos. Por carecer de una lógica en sus acciones, la mente del homicida habitual se centra en satisfacer hechos o deseos que solamente le son conocidos a él, datos que si bien son parcialmente visibles al analizar el lugar de los hechos y armar el perfil criminológico, resultan ser generalmente demasiado obvios, más no siempre es así.

La conducta desplegada del homicida habitual persigue una meta, no se trata del mero acto de matar en algunos casos. Cada homicida posee una fase distintiva donde se ven realizados sus deseos, el instante en que sus niveles de endorfinas

y serotonina rebasan los límites "normales" y les facilitan el aislamiento de la realidad y el ensimismamiento en sus actos, sea el acto mismo de matar, o el proceso que lleva a la adquisición de la víctima, la violación previa o posterior al homicidio, la mutilación o administración del "castigo", incluso el acto de deshacerse de los restos.

Cuando este momento llega, el homicida habitual se refugia en un mundo artificial creado por sus propios deseos y recuerdos, se rodea de el momento que desea recrear o del que quiere olvidarse (por ejemplo, revive la violación de la víctima como fiel reflejo de la sufrida en su infancia – Como en el caso de Richard Ramírez-). Para el homicida habitual la reincidencia de dichos actos de reconstrucción constituye más una necesidad que un hecho meramente incidental. Para el "serial killer" es imperativo repetir los acontecimientos en busca de alcanzar una perfección en su deseo interior, Puede ser que desee reconstruir su propia "tragedia" para finalmente vengarse del daño recibido, pues para él la víctima representa a la persona que le daña por mero efecto de sustitución de persona. En algunos casos el homicidio solamente representa su deseo de realizar una "misión" específica o le sirve como mero instrumento de poder. En algunos casos la víctima es una herramienta de placer, de satisfacción sexual. Pero en su mente NUNCA serán víctimas o seres humanos, para el propósito elegido, la persona simplemente será algo de lo que se vale para cumplir un fin. El "objeto" seleccionado es algo desechable, sin valor alguno, carente de emociones e indigno de piedad aunque la suplique (cosa que tal vez le satisfaga por saberse señor de vida y muerte del objeto), como en el caso de los homicidas habituales que matan específicamente prostitutas, en sus mentes estas mujeres estaban en tan desventajosa posición que sus muertes eran calificadas por los homicidas como favores para la comunidad. (Como en el caso del homicida conocido como "MadDog" que mataba prostitutas por órdenes de la virgen María según sus notas).

Para el homicida habitual o "serial killer", la muerte es solo un proceso creativo donde refleja sus conflictos internos o manifiesta sus deseos reprimidos. El objetivo no es matar burdamente, se trata de algo más "sublime", busca la justicia que considera se le ha negado y tiene el derecho de encontrar, busca mostrar a toda la gente su "misión", trata a toda costa de demostrar su poder e inteligencia. Pero para él, en su mente, la palabra "víctima" carecerá de valor alguno porque no existe la posibilidad en su plan, que nadie sufra sino él mismo.

CAPÍTULO III.

FACTORES ENDÓGENOS.

1. EL CRIMINAL LOMBROSIANO
2. EL PRIMER INFORME SOBRE UNA ANOMALÍA CROMOSÓMICA
3. EL CROMOSOMA XYY
4. HOMICIDAS CON CROMOSOMA XYY

*¡Oh raciocinio! Habrás de refugiarte
entre los irracionales, pues los hombres
han perdido el juicio(...)
Shakespeare (1564-1616) en Julius Caesar.*

CAPITULO III **FACTORES ENDÓGENOS.**

Factor Endógeno: el diccionario le define como un elemento interno, para los fines de este estudio debe entenderse como aquel factor de influencia en la personalidad social con un origen netamente interior al individuo, sea este de carácter psicológico, genético, o relativo a su temperamento.

Las causas de la conducta criminal han sido siempre motivo de fuertes polémicas, dividiéndose las opiniones en dos grandes grupos: los que consideran que las causas están en el medio ambiente en que se desarrolla el individuo y los que piensan que el sujeto nace con ciertas taras genéticas o anatómicas...

1. EL CRIMINAL LOMBROSIANO

La polémica continúa aún en nuestros días, pero ha visto épocas en que se ha reactivado en uno u otro sentido por algún descubrimiento o avance de las ciencias médicas o biológicas, o por la interpretación por parte de algún investigador de hechos más o menos reales y a veces fantásticos. Tales han sido los casos de Cesar Lombroso y su escuela, que en el siglo pasado puso un hito con su obra "El hombre criminal" o el criminal nato. Las tesis de Lombroso y los que le siguieron se fueron apagando con los nuevos descubrimientos de las ciencias médicas y hoy son nada más un recuerdo histórico.

Por su parte, Galí y sus discípulos interpretaron la forma del cráneo y las modificaciones de su superficie como íntimamente relacionadas con los caracteres, tendencias y habilidades del sujeto, pretendiendo predecir cuál iba a ser su futuro simplemente por la exploración y palpación del cráneo. Los descubrimientos de la neurofisiología desvanecieron toda esperanza de sostener aquellas ideas.

Como siempre suele ocurrir, una tendencia distinta surge en determinados momentos de la Historia: a aquellos para quienes la herencia lo era todo y a aquellos para los que el ejemplo y la educación son las causas de los problemas, se unieron los eclécticos que consideran que el término medio es siempre el más acertado, por lo que creyeron que ambos factores, el congénito y el adquirido, podrían combinarse y dar lugar a la conducta antisocial o, en último extremo, al crimen. Tal era la opinión del Dr. Court Stern, Profesor de Genética de la Universidad de Berkeley, California, que consideraba como probable respuesta la asociación de una alteración cromosómica con el medio ambiente en que desarrollaba su vida el individuo.

La polémica más moderna surge a partir de un pequeño trabajo de Jacobs y col. (Nature, 1965), apoyándose en otro anterior de Court Brown (1962). Jacobs realiza un estudio de 197 pacientes de conducta peligrosa recluidos en el State Hospital de Lanarkshire (Escocia), entre los que encontró 7 varones con un cromosoma XYY. Estos reclusos habían sido convictos en 92 ocasiones, pero sólo ocho por delitos contra las personas.

2. EL PRIMER INFORME SOBRE UNA ANOMALÍA CROMOSÓMICA

Es la época en que Barr ha descubierto en el núcleo de las células el cuerpo o concentración cromatínica que lleva su nombre (cuerpo de Barr) y en que los biólogos, genetistas, médicos, histólogos, se interesan por el sexo cromosómico. Proliferan estos estudios de la cromatina, llamada sexual en aquella época. El primer informe sobre un sujeto con 47 cromosomas (uno de ellos XYY) en lugar de los 46 que tienen normalmente las células humanas (23 parejas) es publicado por Sanberg y col. (Lancet, 2: 48, 1961), pero no lo relacionan con la conducta, sino que lo toman como una curiosidad biológica. Se trataba de un muchacho de 12 años con ectopia testis y obesidad. Se le trató con gonadotropina coriónica, que le hizo descender el testículo derecho hasta la bolsa escrotal.

Posteriormente, muchos investigadores interesados por los trabajos de Jacobs comienzan a estudiar este tema y hacen encuestas para averiguar el cariotipo de los individuos con conducta agresiva recluidos en cárceles y hospitales de máxima seguridad. En ese cariotipo buscan la existencia de un doble cromosoma Y, el característico del sexo masculino. Un varón normal tiene un sexo cromosómico XY, donde la X corresponde a la mitad de la cromatina de la célula materna y la Y a la mitad de la cromatina paterna. Pero en ciertas ocasiones y sin saber a ciencia cierta por qué razón, no se produce la disyunción, añadiéndose toda la cromatina sexual paterna YY, sin que ésta se haya dividido en dos mitades durante la fase de meiosis celular. Los estudiosos del tema comienzan a encontrar un elevado número de varones XYY entre los reclusos de penales y manicomios. La mayoría eran violentos, agresivos, peligrosos, de conducta criminal, o sencillamente subnormales.

Todo esto condujo a la idea que predomina en los años 60 de que el estudio del cariotipo podría permitir predecir las conductas violentas y el crimen. Y se plantea la gran incógnita y la gran duda: Un criminal con un cromosoma XYY ¿sería responsable de su conducta o bien podría considerarse la existencia de este cromosoma como una condición eximente o, al menos, atenuante de la culpa? Se plantea el problema de la imputabilidad o inimputabilidad en el delito.

3. EL CROMOSOMA XYY.

Dershowitz (1976) señalaría que si la población de varones en Estados Unidos era de 110 millones, habría aproximadamente unos 200.000 con cromosomas XYY. Basaba sus cálculos en los estudios estadísticos derivados de las encuestas realizadas en diversos estados. Sigue opinando que si hay un millón de Americanos varones que en

algún momento han cometido un crimen violento, 3.200 de ellos, según las estadísticas, tendrían el cromosoma XYY. Pero predecir que todos los 200.000 llegarían a cometer un crimen violento sería una falsa premisa. Solamente ocurriría en el 1,5% según sus cálculos.

Borgaonkar y Shah (1974) en sus investigaciones habían llegado a la conclusión de que "la frecuencia de conducta antisocial de los varones XYY no es probablemente muy diferente de la de las personas no XYY de la misma clase social y antecedentes".

Estudios comparativos realizados en negros y blancos (Hook, 1974) demostraron que el porcentaje de XYY en negros era inferior al de los blancos. Hook, que trabajaba en el Departamento de Salud Pública de Nueva York, observó que el cromosoma XYY en recién nacidos se presentaba en el 0,1%, mientras que en reclusos de instituciones penales el porcentaje era del 2%. También observó que las condiciones adversas el medio en que nacieron los niños no aumentaban el porcentaje de genotipo XYY en recién nacidos.

Todos los autores estuvieron de acuerdo en afirmar que el cromosoma XYY no era hereditario, sino que surgía individualmente sin saber la razón de ello.

El Dr. Marco Fraccaro de la Unidad Euratom de la Universidad de Pavía, negaba también que la aparición de un cromosoma XYY tuviera un carácter hereditario. De sus estudios, realizados en Suecia en colaboración con el Dr. J. Lindsten, del Karolinska Hospital de Estocolmo, deduce que la combinación anómala se produce durante la fase de meiosis, sin ninguna relación con los antecedentes familiares.

Toda la cromatina del espermatozoide se combina con la mitad de la cromatina del óvulo materno. A veces ocurre que tampoco las dos X maternas se separan y entonces se producen embriones con la fórmula genética XXY (síndrome de Klinefelter). En el simposio sobre aberraciones cromosómicas que tuvo lugar durante el XII Congreso Internacional de Genética, señaló Fraccaro que "no se conoce ningún caso de varón XYY que haya transmitido este mismo defecto a un hijo suyo". Como detalle curioso cita la existencia del King Size Club de Estocolmo, organización muy exclusiva que sólo admite en su seno a hombres de excepcional estatura. En un estudio realizado entre estos hombres de elevadas tallas se encontraron sólo dos casos de sujetos con cromosoma XYY. Ninguno de ellos había tenido nunca problemas con la Justicia ni antecedentes de historia antisocial alguna.

Algunos autores consideraban que los sujetos XYY y otras anomalías cromosómicas eran más frecuentes en grupos deprimidos socioculturalmente. Algunas de las encuestas permitieron determinar que no todos los casos XYY presentan desviaciones de la conducta, ya que hay muchos que son normales y no han tenido problemas con la Justicia.

La incidencia en un grupo de 30.000 niños, estudiados en varias partes del mundo, fue de 27 XYY identificados, lo que supone un 1 por 1.000 de varones XYY. La incidencia

en establecimientos penales fue cuatro veces mayor (1: 225) mientras que en establecimientos para enfermos mentales fue mucho mayor (3-4%) (Hook, 1975).

Una de las más fuertes polémicas que produjo el tema vino motivada por la encuesta realizada por los Drs. Standley Walzer y Park S. Gerald en el Boston Hospital for Women, dependiente de la Universidad de Harvard (1968). Estos investigadores determinaron el cariotipo y la clase social paterna de 10.348 recién nacidos. No hallaron diferencia significativa en la clase social paterna asociada con la aparición de cariotipo con XYY y XXY. Esto para los autores demostraba que los factores socioeconómicos no afectaban a la frecuencia de las anomalías cromosómicas y lo mismo señalan que ocurrió en las encuestas realizadas en Escocia. Consideran Walzer y Gerald que los sujetos XYY tienen una "enfermedad" y que los niños que la "padecen" deben ser sometidos a vigilancia y tratamiento médico como se haría en cualquier otra enfermedad. Se presentaba un caso por cada 1.000 nacimientos, tanto como el síndrome de Down (mongolismo). La incidencia de XXY fue tan alta como la de los XYY y creían los autores que ambos grupos podían ser ayudados psicológicamente para orientar su conducta. Casey y Col. (J.Ment. Def. 16:215, 1973) tampoco vieron diferencias en relación con la clase social y la frecuencia de los cariotipos con 47, XXY y 47, XYY.

Estudios realizados por Ratcliffe y Evans, del Western General Hospital de Edimburgo, así como los de MacLean y col. en 20.725 infantes y posteriormente en otro grupo de 11.680 recién nacidos, encontraron 69 niños con anomalías cromosómicas sexuales. Tampoco hallaron relación con el factor socioeconómico.

Por el contrario, Beckwith y King, del Massachusetts Institute of Technology (New Scientist 64:474, 1974), iniciaron una fuerte campaña contra Walzer y Gerald, insistiendo en que el porcentaje de XYY estaba aumentado en los grupos socioeconómicos más bajos, lo que atribuían a hiponutrición. Un grupo de abogados dirigidos por estos autores señaló que el estudio no era ético y que, además, "estigmatizaba" a los niños etiquetados de tener un cariotipo XYY.

Se estudió el caso en la Universidad de Harvard y la Facultad de Medicina votó que se aprobara y continuara el estudio por 200 votos contra 30. Sin embargo, Walzer, que venía siguiendo el desarrollo de la conducta de más de 40 niños con cariotipo 47, xxy y 47, XYY entresacados de su estudio, deprimido por los ataques de aquellos grupos, decidió simplemente no seguir adelante al ver que le hacían la vida imposible con diversas acciones legales que pusieron en marcha contra él.

Walzer insistía en que hablar de un "cromosoma del crimen", como se había expresado en diversas noticias de Prensa, no tenía sentido, pero pensaba que había indicios claros de que algunos varones XYY tenían problemas en la lectura y el aprendizaje escolar, así como algunas dificultades en su conducta. Él consideraba que siguiendo la evolución de esos niños podrían ser ayudados al identificar tempranamente sus problemas.

Beckwith se hizo muy impopular por la virulencia de sus ataques a estos programas y por los problemas que ocasionó su actitud. Había calificado de "mito peligroso" al llamado síndrome XYY y consideraba que los problemas que creaban estas encuestas eran mayores que las ventajas que podían reportar. Los problemas surgían, según su criterio, en los padres al saber que tenían un hijo XYY, lo que les traumatizaba y hacía que su conducta con el hijo pudiera ser precisamente la desencadenante del problema que se trataba de prevenir.

El Dr. Razavi, en un estudio de cariotipos en muestras de piel y sangre tomadas en 83 varones en el Bridgwater Treatment Center for Sexual Offenders, de Massachusetts, encontró el cromosoma XYY en una proporción 35 veces mayor que en la población general.

Por su parte el Dr. Kessler (Arch. of Neurol. 30:1) halló que una proporción considerable de varones XYY hallados en cárceles u hospitales penitenciarios de máxima seguridad, procede de familias con una historia de criminalidad y diferentes problemas psicosociales al mismo tiempo que niveles socioeconómicos muy bajos.

En España, la Dra. A. Quintana, realizando cariotipos en el Departamento de Genética de la Fundación Jiménez Díaz y en la población penal de la Prisión de Carabanchel, encuentra tres casos de cariotipo 47, XYY con elevada estatura, retraso psíquico, agresividad (uno de ellos violento) y alteraciones somáticas tales como sindactilia, micrognatia y asimetría facial. En las historias clínicas tenían en común la edad avanzada de los padres en el momento de la procreación, lo que interpreta como causa probable de la no-disyunción del cromosoma, fenómeno que seguramente se produce durante la meiosis en las primeras etapas de la división celular del óvulo fecundado o cigoto.

El estudio psicológico y psiquiátrico llevado a cabo por E. Zeuthen y sus colaboradores en el Departamento de Psicología Clínica del Hospital del Estado de Risskov (Dinamarca), en varones XYY hallados en una población no penal, pudo demostrar que estos sujetos presentaban un nivel intelectual dentro de los límites normales, pero con un I.Q. (cociente de inteligencia) y nivel educativo menor del que se podía esperar. Se caracterizaban por inmadurez manifestada en forma de pasividad, irreflexión, labilidad emocional, necesidad de contacto social, identificación varonil insegura y mecanismo de defensa débiles. La presencia y grado de estas características variaba, pero fue evidente que los factores ambientales eran los mismos que actuaban sobre sus hermanos no XYY. Todos aprovechaban menos en sus tareas escolares que sus hermanos. Dos de los cinco casos estudiados tenían antecedentes penales.

4 HOMICIDAS CON CROMOSOMAS XYY.

El año 1968 marcó un hito en los estudios del cromosoma XYY especialmente por su relación con algunos crímenes. En Australia, un joven obrero de 21 años, Laurence E. Hannel, asesinó a su patrona, Mary Rebfern, una mujer viuda de 77 años, el 27 de marzo de 1967. Su abogado defensor de oficio alegó retraso mental para exculparle,

coincidiendo con un genotipo de 47 cromosomas, siendo XYY el cromosoma sexual. El testigo más importante de la defensa fue el psiquiatra Dr. Alen Bartholomew, quien presentó ante el jurado su peritaje basado en la importancia del cariotipo hallado en el acusado y que coincidía con su conducta agresiva y retraso mental. Afirmó el Dr. Bartholomew que las anomalías cromosómicas como las que padecía el acusado suelen producir alteraciones mentales y retrasos. Hannel presentaba un evidente estado de idiotéz. La existencia de un cromosoma Y extra en su genotipo significaba que todas las células de su organismo eran anormales. Además el acusado tenía un EEG (electroencefalograma) anormal, que indicaba un foco epiléptico en el lóbulo temporal derecho del cerebro.

El jurado, después de 11 minutos de deliberación, declaró no culpable por razón de su trastorno mental al acusado, que fue internado en un Hospital de alienados de máxima seguridad hasta que se curase, según expresó el Juez. A partir de entonces, la existencia de un cromosoma XYY en el cariotipo fue utilizada por los defensores en su caso para declarar irresponsables a los asesinos por ellos defendidos.

Otro caso, también de Australia, fue el de Robert Petar Tait, quien asesinó a garrotazos a una mujer de 81 años. Fue condenado a la horca, pero al comprobar que el cariotipo era 47, XYY, se le conmutó la pena de muerte por la de cadena perpetua. El Dr. Saun Wiener, genético de Melbourne que hizo su cariotipo, también halló en la prisión de Pentridge a otros tres convictos de asesinatos y robos con la misma fórmula genotípica. En un trabajo publicado en la revista médica "The Lancet" señala que esto parece demostrar que el cromosoma extra Y está asociado en alguna forma con conductas criminales y antisociales. Se confirmó así que aproximadamente un 3% de los reclusos de cárceles y hospitales psiquiátricos de alta seguridad para criminales, son portadores de la alteración cromosómica XYY.

Otro caso de Australia es el de Erneet P. Beck, granjero de 20 años, sentenciado a muerte por el asesinato de tres mujeres. Los expertos en Genética informaron a la Corte que el acusado presentaba un cromosoma Y extra, o sea que era un caso de cariotipo 47, XYY, y esto podía ser la causa de su descontrol y su impulsión a cometer crímenes. La Corte, sin embargo, aceptó el argumento de la acusación en el sentido de que Beck era totalmente responsable, aunque no pudiese controlar sus impulsos homicidas, y fue condenado a la última pena.

Aquel mismo año de 1968, otro hombre joven, Daniel Hugon, es acusado de asesinar a una prostituta de 62 años. Se le hizo un cariotipo y se halló la fórmula 47, XYY. Su historia clínica y social es característica de muchos de los que tienen esa fórmula genotípica. A los 16 años se le sorprendió robando. Fue a parar a una especie de reformatorio para jóvenes descarriados, donde vivió hasta los 20 años. Intentó suicidarse por primera vez. A los 25 años fue juzgado por alcoholismo. Luego tuvo diversos empleos en los que sus patronos le encontraron dispuesto para el trabajo, pero sufriendo frecuentes choques nerviosos y depresiones.

El 4 de septiembre de 1965, Hugon salió con una prostituta, Marie Louise Olivier, a la que llevó a un hotel de Pigalle, se abalanzó sobre ella y la estranguló. Luego escapó huyendo a la costa de Bretaña, a los tres meses, según confesó al Juez, por los remordimientos, se entregó a la policía confesando su crimen. "No me preocupa el veredicto, dijo al Magistrado, lo que quiero es liberarme de esta pesadilla". En la cárcel intentó suicidarse otras dos veces.

Los peritos de este caso, que mostró también un cariotipo 47, XYY, fueron el Dr. Leon Desrobert, Profesor de Medicina Legal, y el Prof. Jerome Lejeune, experto en trastornos cromosómicos. Lejeune señaló, que "el criminal nato no existe", así que el acusado no nació para ser fatalmente un homicida, pero que quienes nacen con anomalías cromosómicas tienen un incremento del 30% de probabilidades de llegar a serlo, bastante más que los que nacen con genotipo normal. La afección derivada de su cariotipo 47, XYY impedía a Hugon ejercer normalmente su sentido de la responsabilidad. Le faltaba inteligencia para distinguir entre el bien y el mal, aunque era "un hombre de conciencia..." como lo había demostrado al entregarse voluntariamente por sus remordimientos. Lejeune aconsejó que se internase al acusado en un medio hospitalario donde estuviese protegido contra sus impulsiones.

Por su parte el Prof. Desrobert señaló que mientras no exista una forma de curar los trastornos cromosómicos, Hugon podía ser tratado con drogas tranquilizantes, lo que le permitiría llevar una vida productiva normal siempre bajo custodia y control médico. La defensa se centró en dos interrogantes: ¿Nacen algunas personas marcadas para ser un criminal como decía Lombroso? Si esto es así, ¿una persona con cariotipo 47, XYY es moral y legalmente responsable de sus actos?.

El caso despertó un gran interés por parte del público y las noticias de Prensa. El prominente biólogo Jean Rostand sostenía que todos los que presentan alguna alteración cromosómica "llevan en sí el germen de su aflicción". Por su parte el periódico "L'Humanité" consideraba que la existencia de miles de personas como criminales en potencia conduciría a una forma de racismo genético.

El Jurado, compuesto en su mayor parte por profesionales de más de 50 años, emitió su veredicto en menos de 40 minutos. Rechazando los consejos de los peritos de declararle irresponsable, tomaron sin embargo su alteración genética como atenuante y le consideraron culpable, siendo sentenciado a 7 años de prisión en lugar de los 15 que se acostumbra en tales casos. La acusación había pedido de 5 a 10 años. Fue la primera vez que en Francia se utilizó como atenuante una alteración cromosómica, y no como eximente.

En Estados Unidos, Sean Farley, de 26 años, de Brooklyn, en Nueva York, asesinó en agosto de 1968 a Margaret Burke, de 49 años, cerca de su casa en Sumsyde, Queens. Detenido y juzgado, un examen cromosómico demostró la existencia del cariotipo 47, XYY y una historia clínica y social de tendencias agresivas y antisociales. El Dr. E. Schutta fue el experto genético que presentó la defensa como testigo perito. El Jurado fue convencido y declaró a Farley irresponsable y no culpable, por tanto, del crimen.

En 1970 se dio otro caso en California: "El pueblo contra Tanner". Este Tanner fue otro asesino con cariotipo 47, XYY. La defensa se basó en este defecto genético para probar la demencia del acusado según las leyes del estado de California. A pesar de los alegatos de la defensa, se rechazó la prueba del cariotipo 47, XYY por falta de seguridad en la prueba.

El mismo año de 1970, en Maryland, Estados Unidos, tuvo lugar el juicio contra otro homicida, Millard, quien presentó el cromosoma XYY. La prueba fue rechazada como insuficiente para probar su demencia. El Juez señaló que el tener un cariotipo 47, XYY no era prueba suficiente para catalogar al acusado como irresponsable.

Pero el caso más famoso de todos fue probablemente el de Richard B. Speck, sentenciado a muerte por el homicidio de ocho enfermeras en Chicago, estranguladas en su apartamento. Sentenciado a morir en la silla eléctrica, su abogado Gerald W. Gettes, en un esfuerzo final por salvarle de la última pena, logró que su apelación fuese tomada, al menos de momento, en cuenta basándose en que se demostró que tenía un cariotipo 47, XYY. A pesar de todo, sólo obtuvo una dilación o aplazamiento de la pena.

En España hubo un caso muy famoso, el del asesino llamado "El Arropiero", que mató a 14 prostitutas. Parece que en Francia había matado también a otro número indeterminado de mujeres de la misma condición. En 1971 se descubrió que su cariotipo, practicado por la Dra. Alicia Quintana, actualmente genetista del Hospital Ramón y Cajal, era 47, XYY. Al practicarla prueba preguntó a la doctora: "A ver si con esta prueba me dicen por qué me da a mí por matar mujeres".

La mayoría de estos criminales tenían en común, además del cariotipo 47, XYY, una serie de rasgos que les hacían parecerse unos a otros y que van unidos a esta alteración cromosómica. Tales son: elevada estatura (más de 1.82 metros, hasta 2 metros), acné, retraso mental, que llegaba en algunos casos a la estupidez, conducta agresiva (a veces violenta) o impulsiva, exacerbada por pequeñas frustraciones, historia temprana de conducta antisocial, dificultad para el aprendizaje escolar, I.Q. de 60 a 80, dificultad para distinguir el bien del mal, desviaciones sexuales (la más frecuente la homosexualidad), historia de agresiones sexuales previas, y manos y pies grandes sin llegar a ser acromegálicas. Pero estas características no son una regla invariable, se han dado casos donde los portadores del gen XYY no muestran sino una o ninguna de estas características físicas, pero si son capaces de un elevadísimo grado de crueldad y violencia, siendo estos los casos más complejos por tratarse de personas refinadas y educadas, de modales suaves pero de una fuerte tendencia a reverenciar a sus superiores y manipular a quienes considere inferiores a él mismo, siendo lo más peligroso de sus perfiles el que saben cuan violentos pueden ser y se contienen, analizan mucho sus delitos y al cometerlos no caen en errores, no se dejan llevar por emociones ni por sus deseos sexuales ni planean repetir el mismo crimen, mentalmente han perfeccionado el crimen cometido antes de llevarlo a cabo, así que tienden a cambiar su modus operandi con frecuencia; Simplemente para ellos la vida humana carece de valor.

Los ejemplos citados presentaban, si bien no todos los signos, todos ellos presentaban algunos de los llamados "síndrome del cromosoma XYY", especialmente la talla elevada, los retrasos mentales, el acné y la conducta violenta y antisocial que les condujo al crimen. Louis Nizer, autor de la obra "My life in Court", señaló que las leyes anglosajonas nunca consideraron las tendencias agresivas como base para la defensa, por lo que la aparente agresividad de los varones 47, XYY no es motivo para exculparlos. "Lo importante - señala este autor - es saber si el acusado es capaz de distinguir la diferencia entre el bien y el mal". Considera asimismo que la anomalía genética sólo puede ser utilizada como defensa cuando sea la base de un caso de demencia evidente.

En Inglaterra, cuando se descubría que un acusado tenía un cariotipo 47, XYY, no se mencionaba durante el juicio para no influir sobre los jurados. La Dra. Telfer, bióloga del Instituto Elwyn de Filadelfia, que publicó un estudio realizado en cuatro prisiones y hospitales penales de Pensilvania, encontró 5 casos de cariotipo 47, XYY entre 129 varones reclusos de elevada talla. Se pregunta esta doctora: "¿Tiene la sociedad derecho a condenar a la pena de muerte a un asesino XYY o con otras alteraciones cromosómicas?".

F. Lee Bailey, abogado prominente de Boston, declaró en una entrevista que le hizo Richard Lyons del "New York Times": "No creo que un defecto genético pueda ser nunca una defensa completa, sino solamente utilizado como una defensa parcial, en el sentido de capacidad mental limitada... Nunca puede medir la irresponsabilidad ante un crimen, aunque no hay nada, sin embargo, imposible".

Es indudable que existen muchos individuos que no tienen cariotipo 47, XYY y que son sumamente agresivos, por lo que la agresividad no se puede atribuir exclusivamente a una alteración genética como la que estudiamos.

Durante la mesa redonda celebrada en Ginebra en 1968, organizada por el Prof. Rentchnik con la participación de citogenetistas, juristas y especialistas en Medicina Legal, para discutir sobre el grado de responsabilidad en los delincuentes que presentan "el síndrome del cromosoma Y supernumerario", se llegó a la conclusión de que "Si la personalidad del individuo portador de esta anomalía genética no está suficientemente estructurada, hay mucha mayor probabilidad de un abocamiento a la conducta antisocial e incluso a la criminalidad". Por todo lo expuesto, no es posible hablar de la existencia de un "cromosoma del crimen".

Miller en "The Lancet" (1975) decía: "Mejor que buscar una base genética para los problemas sociales, debemos atacar las condiciones y la estructura socioeconómica responsable de los problemas de conducta y de la mayoría de las dificultades que confronta nuestra sociedad".

En la actualidad se intensifican los estudios sobre el material genético y cada día nuevos descubrimientos se van añadiendo al conocimiento de los cromosomas y sus

alteraciones. En una época se tomó la tesis del cromosoma XYY como factor determinante de la conducta antisocial, y en fechas muy recientes, ha tomado un nuevo aliciente esta tesis, esto debido a la aparición de pruebas cada vez más complejas y terminantes sobre la relación existente en las anomalías cromosómicas y fisiológicas como factores que incrementan las posibilidades del potencial criminal y delictivo.

Es necesario reproducir aquí, un fragmento del juicio emitido por el Doctor José Sanmartín, Director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia Seminario Internacional "Psicópatas y asesinos en serie" en Valencia (1999) para entender más sobre la relación entre las anomalías cromosómicas y anatómicas con las conductas antisociales, la criminalidad y la peligrosidad en homicidas habituales; *"Lo que ha sucedido en estos últimos años ha sido que se ha avanzado mucho en el análisis de las predisposiciones biológicas y no tanto en el de las cuestiones sociales asociadas con la psicopatía. En concreto, estamos asistiendo a un proceso en el que los modernos estudios de neuroimágenes están confirmando antiguas hipótesis que establecían cierta correlación entre, por una parte, el comportamiento criminal y, por otra, algunos defectos en los lóbulos frontales y temporales, o en estructuras subcorticales como la amígdala y el hipocampo. Mediante resonancias magnéticas y tomografías, el Prof. Raine ha evidenciado que la corteza prefrontal de los asesinos impulsivos de una muestra previamente seleccionada tiene tasas de actividad menores que la corteza prefrontal de personas 'normales'. En esa parte de la corteza parece residir la capacidad de controlar acciones mediatizadas por estructuras como la amígdala. Esta estructura subcortical está ligada a la agresividad y, en el caso de estos asesinos, presenta tasas de actividad muy altas. Se podría decir, pues, que su conducta está inducida por unas amígdalas muy activas que actúan sin el control de la corteza prefrontal. Lo bien cierto es que no sólo se han encontrado disfunciones en el caso del asesino impulsivo, sino también defectos anatómicos, como un volumen menor de la substancia gris prefrontal, en el caso de personas con trastorno antisocial de la personalidad."*

Tales defectos anatómicos parecen proceder de deficiencias genéticas, levísimas fallas en la cadena de información del ADN que provocan fallas anatómicas que por su efecto fisiológico suprimen funciones cerebrales superiores y de razonamiento, alterando las reacciones ordinarias corporales y sustituyéndoles por otras, como suele ser el caso de la adrenalina y la serotonina que son segregadas de manera anormal por el homicida habitual al realizar el acto que le identifica como tal, pudiendo ser el proceso que lleva a la adquisición de la víctima, el homicidio mismo o el placer de deshacerse de los restos. En cada uno de los casos específicos, siempre existe un momento donde los niveles de endorfinas y serotonina rebasan las escalas normales, produciendo placer y euforia donde la mayoría experimentarían angustia.

CAPÍTULO IV.

PROPUESTA DE PROCESOS SUGERIDOS PARA EL ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO DEL HOMICIDA HABITUAL.

1. PROCESOS PARA LA DETECCIÓN DE UN PROBABLE PSICÓPATA
2. EL PERFIL
 - 2.1 TRAZANDO EL PERFIL DE UN HOMICIDA HABITUAL
 - 2.2 INTEGRACIÓN DEL PERFIL CRIMINAL
 - A) EVALUACIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN
 - B) ESTUDIO VICTIMOLÓGICO
 - C) EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS INFORMES.

"Quien combate a los monstruos termina convirtiéndose en un monstruo, porque cuando alguien entra en el abismo el abismo termina entrando en él"
Friedrich Nietzsche (1844-1900).

CAPITULO IV

PROPUESTA DE PROCESOS SUGERIDOS PARA EL ANÁLISIS CRIMINOLOGICO DEL HOMICIDA HABITUAL

1. PROCESOS PARA LA DETECCIÓN DE UN PROBABLE PSICÓPATA.

En Grecia algunos filósofos hacían grandes aportaciones a lo que sería la criminología actual, Arquímedes por primera vez en la historia comprueba un delito por métodos científicos descubriendo la estafa de la corona de oro, Sócrates trató de establecer un perfil del delincuente nato. Pero sin duda la época que más marcaría a la investigación del delincuente sería la Edad Media. Las ciencias ocultas y religiosas serían las que se ocuparían del origen y las causas del crimen. Desde la quiromancia, que trataba de conocer el carácter de una persona analizando la palma de la mano, la astrología, que elaboró numerosos estudios sobre el temperamento de las personas y su incidencia en el crimen analizando los signos del zodiaco.

Los signos de fuego (aries, leo y sagitario) eran considerados como propensos a reacciones agresivas, los de aire (géminis, acuario y libra) inducían a comportamientos antisociales y a delitos de agresión sexual, los de tierra (tauro, virgo y capricornio) presentaban una conducta egoísta que tendía a la delincuencia patrimonial y al apoderamiento de bienes, y finalmente los signos de agua (cáncer, escorpio y piscis) eran considerados como desequilibrados emocionalmente, propensos a crímenes pasionales debido a celos y rencor.

Los seres malignos afectarían al hombre de distinta forma, según los demonólogos, fundamentalmente a través de tres instrumentos: tentando al hombre a delinquir y a cometer el mal, poseyéndolo, y pactando con él. En el siglo XIV y XV tuvo tanta importancia la brujería y la demonología, que consideraban que la razón del delito se encontraba en el pecado. Por eso, la Inquisición tomó cartas en el asunto y se desencadenó la caza de brujas, aunque no sólo a los delincuentes, sino también los dementes y otras personas acusadas de herejía eran considerados brujos por pacto, inducción o posesión. Se les sometía por esos hechos a un proceso que pretendía la confesión del poseído con diversos métodos. En la actualidad queda fuera de duda que no se puede explicar el delito sobre esta base.

Después de esta etapa "acientífica", llegaría la "precientífica", que se inicia en el siglo XVI con tres corrientes distintas:

La utopía: que resaltó la relación entre el crimen y los factores socioeconómicos. Analizó una serie de factores, sobre todo de tipo social, como los determinantes de la delincuencia: pobreza, guerras, déficit cultural... Propugnó la modificación del sistema penitenciario, trató de suavizar los castigos e imponer sobre todo un derecho premial a lado del derecho penal (además de las penas que se imponían a los que cometían un delito, obsequiar con premios a los honrados).

La ilustración: que trataba de establecer un pacto sobre la unión de un consenso de todos los ciudadanos, se entiende que son por tanto éstos los que deben establecer las normas por las que se rijan sus relaciones. Surge ahí el principio de legalidad, no se puede imponer nunca ningún tipo de pena si antes la misma no se encuentra prevista en una ley, e igualmente no se pueda castigar a nadie por un hecho delictivo si este con anterioridad no se encuentra tipificado en esas mismas normas. Se consideraba que para que ese principio de legislación fuese útil, debía cumplir las siguientes premisas: que sólo se castigaran comportamientos que verdaderamente perjudicasen a la sociedad, que las normas fuesen claras y precisas para que de esa forma todos los ciudadanos pudiesen conocerlas.

La corriente clásica: que parte de una serie de postulados que tienen como base el contrato social, así los denominados clásicos consideran como postulados fundamentales el considerar que el delito no es algo irracional incomprensible sino que es perfectamente explicable en una sociedad desigual y en una sociedad de clases. En segundo lugar los clásicos sostienen que el delincuente es una persona perfectamente normal y que haciendo un mal uso de su libertad, coje la senda del crimen y se apartan de la sociedad, por ello entienden que la pena sólo cumple una finalidad y el delincuente sólo debe castigarse por el mal uso de esa libertad.

Más tarde se pondrían de "moda" las corrientes multidisciplinarias, en dónde distintos profesionales tales como médicos, psicólogos, biólogos... seguirían dando caza al criminal tratando de establecer un perfil psicológico, o algún factor común que determinase su condición de delincuente.

Destacan los estudios que se llevan a cabo en el campo de la fisonomía: versa sobre la apariencia externa del individuo y la conexión que se puede establecer entre lo somático y lo psíquico. Una anécdota que da prueba, es por ejemplo un proceso que data del siglo XVII en dónde el Marqués de Montesquieu condenaba a un hombre físicamente desagraciado con la famosa frase: "vistos los testigos de cargo y descargo, y tu cara y tus orejas, yo te condeno..." (No hay que olvidar que la palabra "malhechor", viene de: aquella persona mal constituida)

La frenología es una "ciencia" poco más científica, y puede considerarse la precursora de la neuropsiquiatría. Los frenólogos propugnan la teoría de la localización, es decir, que cada función anímica tiene un asiento orgánico en el cerebro e incluso se pueden observar determinados signos externos inspeccionando el cráneo de una persona. De esa forma se podría trazar un

mapa cerebral provisto de 38 regiones en dónde se localizarían unas facultades anímicas de la persona debido a un mayor desarrollo de esas malformaciones.

Otra teoría muy curiosa fue la de Quetelet, quién formuló las leyes térmicas, algo que actualmente se sigue utilizando. Quetelet entendía que los delitos no se distribuían de forma regular a lo largo de todo el año, pues en invierno parece que se comete un mayor número de delitos contra el patrimonio que en verano. Los delitos contra las personas se llevan a cabo en los meses cálidos y los delitos sexuales se ejecutan sobre todo durante la primavera. El establecimiento de esta relación de forma indirecta relacionado con los distintos hábitos que se generan a lo largo del año. Él consideró que los factores de tipo social se efectuaban como rebrote de los delitos sexuales. En lo que se refiere a los delitos con la persona, el calor agobiante aumenta la presión.

Finalmente aparece la etapa científica de la criminología propiamente dicha, la cual se inicia con la aparición del positivismo. Los positivistas consideran que una persona nace con una predisposición para el bien y el mal, es decir que existe una predisposición para el crimen. Lo justifican con la teoría de la evolución de Darwin, que permitía para estos justificar la existencia del delincuente. El delincuente sería un ser atávico, degenerado con una serie de anomalías de base congénita, que evolucionan de distinto grado y que incluso en alguna ocasión podría darse en vez de una progresión, una regresión.

Para demostrarlo, Cesare Lombroso, catedrático italiano de psiquiatría, el padre del positivismo, efectúa un análisis antropológico a una serie de delincuentes ejecutados para hallar una serie de anomalías y encuentra malformaciones craneales en ellos. Tras compararlas a los seres primitivos, establece una conexión entre malformaciones craneales y determinados tipos de personalidad. Esos rasgos serían signos de la degeneración, como si los delincuentes fuesen seres inmorales, insensibles, violentos y agresivos.

Durante el siglo XIX, surgen dos escuelas en Francia que mantienen postulados similares a los positivistas:

La escuela de Lyon, formada fundamentalmente por médicos que tratan de explicar el crimen basándose en una teoría elaborada por Pasteur y trasladada al ámbito criminológico. Consideran al criminal o delincuente como algo inofensivo, como un microbio que si encuentra un campo de cultivo adecuado, es decir, un entorno favorable, hace germinar al delincuente y la predisposición se convierte en aptitud criminal, esta consideración es ciertamente muy acertada, pues de un ambiente de armonía y estabilidad es raro, mas no imposible, encontrar delincuentes, y por el contrario en el ambiente donde el crimen es la carta principal, es la excepción no solo el que no delinque, sino el que alcanza el triunfo con estudio y trabajo.

Ya en el siglo XX nos encontramos con una serie de teorías, como las biológicas, que están encabezadas por las investigaciones antropológicas de la Escuela

Positivista y que pretendían demostrar la relación entre determinados factores constitucionales y la criminalidad:

La biotipología, que pretende efectuar esas mismas conexiones y quiere establecer correlaciones entre las características físicas de los individuos y los tipos psíquicos o los rasgos psicológicos.

Los estudios más importantes realizados en EEUU han sido propiciados por Sheldon, que utiliza los datos que le suministra la embriología, y a partir de ahí elabora una serie de rasgos corporales que pretende conectar con las características psíquicas o temperamentales. Se basa en el estudio de una de las primeras células embrionarias, el blastodermo, que se presenta en tres capas, dando lugar a tres tipos de sujetos:

- **Endomorfos:** aquellos que tienen más desarrollada la primera capa (endodermo), que evidencian una estructura somática o corporal débil y las vísceras muy desarrolladas, con tendencia a la gordura y a las formas redondeadas. Los rasgos temperamentales específicos muestran un carácter amable, extrovertido, sociable, cómodo...
- **Mesomorfos:** aquellos que tienen más desarrollada la segunda capa (mesodermo), personas fuertes con peso específico elevado, resistentes. Su tipo psíquico es agresivo, enérgico, osado, valiente, inestable y ambicioso.
- **Ectomorfos:** aquellos con la tercera capa (ectodermo) más desarrollada, personas de cuerpo alargado, con extremidades delgadas y afiladas, finas y poco resistentes. Su tipo psíquico es introvertido, hipersensible, intelectual, desordenado, y con tendencia a la depresión. La conclusión de Sheldon es que en el grupo de criminales habría un predominio del tipo mesomórfico debido a su gran musculatura y temperamento agresivo. Estos personajes presentaban cierta tendencia a verse involucrados en delitos pasionales.

Posteriormente en este ámbito otras investigaciones y otras disciplinas como la endocrinología han tratado de reconducir el comportamiento humano general y el criminal en particular a procesos hormonales, de tal forma que cuando aparecen determinadas disfunciones patológicas se pueden producir cambios temperamentales debido a la conexión que existe entre el sistema hormonal y el sistema neurovegetativo, responsables de la vida instintivo-afectiva.

Se han hecho investigaciones más importantes centradas en el estudio de dos glándulas: la tiroides y las gónadas o glándulas sexuales. La tiroides secreta la hormona tiroxina (acelerador biológico) que actúa activando o estimulando los diferentes sistemas: nervioso, circulatorio, respiratorio... de ahí cuando surgen disfunciones de esta glándula como el hipertiroidismo se produzcan cambios físicos y psíquicos: taquicardia, pérdida de peso, excitación, agresividad.

En muchos delincuentes violentos se ha notado hipertiroidismo. Las glándulas sexuales son las responsables de la elaboración de una serie de hormonas, en el hombre los testículos producen testosterona (acelerador biológico), con efectos estimulantes, y en la mujer los ovarios producen la progesterona, de efectos tranquilizantes.

En los últimos años (década de los 90's) dentro del marco de la delincuencia agresiva y sexual se han proliferado investigaciones sobre la relación en los niveles de testosterona y la conducta criminal masculina, pues en unos estudios realizados en EEUU se ha comprobado que los reclusos violentos y los delincuentes sexuales presentan unos niveles de testosterona más elevados que el resto de los reclusos, así como del correspondiente grupo de control.

Sobre estas bases se pretendió establecer relaciones directas entre agresión violenta y testosterona en cifras elevadas. También utilizando esos estudios se quiso introducir un tratamiento específico dirigido a este tipo de delincuentes que presentaba una base biológica hormonal. Consistía en el suministro de determinadas dosis de progesterona que trataba de inhibir la secreción de la hormona sexual masculina para eliminar o disminuir los niveles de agresividad.

Al principio los resultados eran positivos, pero a medio y largo plazo provocaron efectos secundarios perjudiciales de tipo físico y psíquico: desarrollo de caracteres sexuales propios del sexo femenino como senos o disminución del pelo... que generó alteración psíquica en estas personas, repercutiendo en comportamientos antisociales.

Estas investigaciones sirvieron también para justificar unos datos que habían llamado la atención y eran difíciles de explicar sobre bases biológicas o antropológicas: los bajos porcentajes de criminalidad que presentaban las mujeres en relación con los hombres. Se presentó en estos estudios el diferente balance hormonal de las mujeres en las que predomina la progesterona, de efectos tranquilizantes.

Al mismo tiempo también eso servía para justificar una fluctuación llamativa en las cifras de criminalidad que se encontraban en la mujer y que se conectaban con los desajustes hormonales que se producen en el periodo menstrual. En ese momento disminuye la progesterona y como consecuencia se provoca una mayor inestabilidad, irritabilidad, comportamiento agresivo...

En los Estados Unidos la investigación y estudio de los psicópatas y homicidas habituales ó asesinos en serie es algo que se viene realizando desde hace tiempo. Para el FBI precursor en estos estudios y de la mano de Robert K. Ressler, los psicópatas se dividen en dos grandes grupos o categorías en función de la forma que cometen sus asesinatos, el asesino organizado y el asesino desorganizado. Sin embargo hay casos en los que pudieran encontrarse detalles de ambos. Por este motivo un exhaustivo estudio de la escena del crimen es el primer paso en la investigación de un homicidio.

El asesino desorganizado: Dejan huellas, no planifican sus actuaciones, sus actos carecen de lógica, no escoge a sus víctimas por un patrón, no altera la escena del crimen, la escena del crimen muestra la confusión que hay en su mente, la víctima si aparece mostraría espantosas heridas y es esa confusión mental que posee la que evitaría el desplazar el cadáver de lugar para ocultarlo. Con estas características se podría empezar a encuadrar al asesino en un determinado perfil, y con toda seguridad tenderíamos a una personalidad psicótica mas que psicópata, aunque de todas formas sería algo relativo y se incluiría dentro de nuestras hipótesis.

El asesino organizado: Es el mas difícil de localizar, y si se trata de un asesino en serie el mas letal. Cuida y planifica sus actuaciones, son premeditados, no tiene relación con su víctima, sabe utilizar bien el engaño, es inteligente y sabe adaptarse a la situación, generalmente no deja huellas y hace desaparecer el cadáver o altera la escena llegando a confundir al investigador.

La Escala Hare ofrece varios indicadores de personalidad encaminados a la detección de individuos psicópatas; locuacidad, encanto superficial, sensación de autovalía, mentiras patológicas, manipulación, falta de remordimientos, insensibilidad, afectos superficiales, no aceptar la responsabilidad de sus acciones, tendencia al aburrimiento, poco control de la conducta, impasividad, etcétera... los expertos deben puntuar de 0 a 2, tras examinar al sujeto. Si supera los 30 puntos, el hombre es un candidato inequívoco a psicópata.

La Asociación Americana de Psiquiatría tiene otro instrumento para detectar psicópatas en su sociedad. Entre los menores de 15 años, son candidatos a la psicopatía (violenta o no) quienes cumplan con tres o mas de estos síntomas:

- Frecuente absentismo escolar.
- Al menos dos fugas de casa sin retorno voluntario.
- Inicios de peleas físicas.
- Uso de armas en mas de una ocasión
- Crueldad física con animales y/o personas.
- Destrucción deliberada de la propiedad de otros.
- Participación deliberada en mas de un incendio.
- Robos con falsificación y enfrentamientos con las víctimas.

A partir de los 18 años, una persona es un claro candidato a convertirse en un psicópata violento si cumple al menos cuatro de los siguientes requisitos:

- Es incapaz de mantener un trabajo constante.
- Actos antisociales frecuentes por los que puede haber sido detenido o no.
- Irritabilidad y agresividad (malos tratos a la pareja y a los niños, ataques físicos repetidos y no necesarios para defenderse).
- Incumplimiento de obligaciones económicas.
- Incapaz de planificar a medio plazo.

- Desinterés por la verdad. Uso repetido de la mentira, alias o bromas a los demás para obtener provecho o placer personal.
- Despreocupación por la seguridad física, la propia y la de los demás.
- Irresponsabilidad cuando se actúa como padre o cuidador.
- Ausencia de una relación monógama durante más de un año.
- Ausencia de remordimientos. Encuentra fácilmente justificación para dañar, maltratar o robar a los demás.

2. EL PERFIL

Los especialistas en perfiles criminales del FBI siguen parámetros científicos, estadísticos y psicológicos para entender el comportamiento criminal y lograr un retrato del asesino. Es un procedimiento complejo que incluye tanto intuición como ciencia y combina los talentos de Sigmund Freud y Sherlock Holmes para interpretar cada jugada en este ajedrez imaginario, y con relación a este comentario debo agregar que de hecho, algo que personalmente he notado en algunas cintas sobre el tema, es la presencia de tableros de ajedrez en las habitaciones de asesinos seriales, y es de relacionar por la más estricta lógica que dicho criminal es del tipo metódico y calculador... Algo que atrae respecto del ajedrez es su lógico pensar, razonar y actuar, y para entender al Homicida habitual es necesario interiorizarse y aprehender de nuestra propia naturaleza criminal, con esta herramienta racionalmente manejada no es difícil incluso entender a esa mente "enferma" y así poder jugar de igual a igual esa paradójica y sangrienta partida.

En ciertos casos, los resultados pueden parecer sobrenaturales.

Por causa del brutal asesinato de una niña de 12 años, la policía de un pequeño pueblo en el sur de los Estados Unidos pidió apoyo de la unidad especial del FBI. John Douglas (criminólogo de esta unidad), indicó que el asesino de la niña era un hombre blanco, divorciado, que manejaba un automóvil negro o azul, que trabajaba de obrero, había sido dado de baja deshonrosa del ejército, conocía a la víctima y tenía antecedentes por delitos sexuales.

Sobre la base de ese retrato, los policías identificaron y arrestaron al asesino: un hombre blanco, divorciado, que manejaba un Ford azul y que había trabajado en la casa de la víctima podando árboles.

El homicida había sido expulsado del ejército por haber estado implicado en un caso de violación.

Trabajando con métodos similares, el psicógrafo italiano Francesco Pesce determinó que los captores de Aldo Moro, el presidente del Partido Demócrata Cristiano secuestrado por las Brigadas Rojas, eran orales puros (termino por demás oscuro para los profanos del área).

A los orales puros (explica Francesco Pesce), les atrae el agua por sobre todas las cosas y por eso era lógico buscar el escondite en un lugar cerca del mar y peinar los bares de la costa. Si la policía italiana hubiera tomado en serio el método de Pesce, probablemente habría dado con el paradero de Aldo Moro.

El primer retrato conductista ó conductual de un homicida habitual fue realizado por el doctor James Brussel en 1957, cuando Nueva York fue asolada por un psicópata a quien la prensa bautizó como El Bombardeador Loco porque había colocado más de 30 bombas caseras en un período de 15 años. Como la investigación no avanzaba, la policía pidió la colaboración del doctor Brussel.

Después de estudiar los escenarios de los atentados y las cartas que el terrorista enviaba a los diarios, el doctor Brussel recomendó a la policía que buscara un hombre de mediana edad, católico practicante, soltero, descendiente de europeos orientales, residente en Connecticut, que vivía con un hermano o hermana. "Cuando lo encuentren, es posible que vista un traje de color azul, cruzado", dijo Brussel.

Los policías detuvieron a George Metesky, un solterón de 45 años, hijo de inmigrantes polacos que vivía en Connecticut y asistía a la iglesia. En lo único en que Brussel se había equivocado era en que no vivía con un hermano o hermana, sino con dos hermanas solteras. Cuando Metesky fue arrestado, vestía un traje cruzado de color azul.

El asombroso diagnóstico de Brussel se reconoce universalmente como el paradigma de una técnica que ahora se utiliza como una de las armas más potentes en la cacería de los asesinos seriales: el perfil psicológico.

Al respecto, la prensa Argentina comenta, (clarín digital 25/may/97):

"En los últimos cincuenta años, en Estados Unidos e Inglaterra hubo muchos juicios contra asesinos seriales donde surgió, inevitablemente, la misma polémica: si estas personas son culpables de sus actos, o si deben ser recluidas en un centro de salud mental. El dilema se resolvió por última vez en 1994, cuando la Justicia de Londres condenó a Frederick West, un albañil inglés que mató a doce personas y las enterró en su casa, llamada desde entonces "la casa del horror". En ese caso se decidió que era un psicópata, lo que significa que era un enfermo, pero consciente y responsable de sus actos. El perito forense Osvaldo Raffo, que trató a criminales que se acercan al tipo serial, opinó que en la Argentina "

Un caso así seguro que se resolvería como el de West, porque acá hay coincidencia en creer que los seriales son perversos psicópatas, lo que significa que tienen trastornos de la conducta pero al mismo tiempo saben lo que hacen". La opinión de los expertos nacionales es parecida a la de los agentes del FBI, que incluso hacen un curso para comprender la mentalidad de este tipo de delincuentes".

Los datos generales que manejan los perfiladores surgen de entrevistas en la cárcel con criminales en serie. Por ejemplo, entre 1979 y 1983 se realizaron 36 entrevistas de este tipo.

El resultado fue el descubrimiento de que la mayoría eran hombres que habían sufrido abusos sexuales y violencias en su infancia o adolescencia, actualmente los perfiladores del FBI sostienen que no han aparecido Homicidas habituales ó asesinos en serie que procedan de un ambiente sano.

Las investigaciones del FBI también revelaron que generalmente estos homicidas transportan el cuerpo de sus víctimas hasta un lugar donde alguien pueda tropezarse con él. De hecho en Mar del Plata, los cuerpos de las mujeres asesinadas fueron dejados al costado de distintas rutas, fácilmente visibles.

En realidad, no fue hasta principios de los años 80 cuando esta técnica empezó a ser utilizada en los Estados Unidos como una eficaz ayuda en la investigación criminal. Por aquel entonces no se hacía una clara distinción entre los distintos tipos de criminales, y mucho menos desde un punto de vista psicológico. La mayoría de los cuerpos de seguridad dejaban ese papel a otros profesionales como sociólogos o trabajadores sociales, sirviéndose como disculpa que la única misión de la policía era únicamente detener al delincuente y no estudiar su personalidad.

Un pequeño grupo de agentes del FBI que más tarde fundarían la famosa Unidad de Ciencias del Comportamiento (hoy llamada Unidad de Apoyo a la Investigación), les demostrarían con hechos lo equivocados que estaban. La curiosidad de estos agentes les llevó a la Asociación Psiquiátrica Americana y a la Academia Americana de Ciencias Forenses, entre otras, considerando que expertos ajenos al mundo de la policía podían enseñarles cosas que no sabían.

Al mismo tiempo se pusieron en contacto con departamentos de policía locales y les pidieron copias de sus casos archivados sobre los criminales violentos con el fin de estudiar casos individuales y establecer alguna similitud entre ellos. Así, analizando detenidamente ese material, comenzaron a ver las posibilidades de realizar una investigación en profundidad que condujera a una mayor comprensión de los criminales violentos.

Al final, llegaron a un punto en el que desearon charlar con las personas que sabían más que nadie sobre este tipo de crímenes y que mejor les podían enseñar, los propios criminales. Querían saber más sobre la persona del asesino, sobre qué factores de su entorno, de su infancia y de sus antecedentes les hacían desear cometer tales crímenes. Consiguiendo suficiente información de bastantes entrevistados podrían confeccionar más adelante listas útiles y comprobar si ciertos tópicos eran o no reales, por ejemplo, si el asesino realmente volvía a la escena del crimen.

Así, en las entrevistas descubrieron cosas tan sorprendentes como que Charles Manson, el inductor de los crímenes de Sharon Tate y de una serie de personas más, había suscitado en sus adeptos de La Familia las ganas de cometer la masacre para ganar popularidad cuando comenzó a perder el control sobre ellos, y no porque se creyese la versión particular del Apocalipsis que predicaba, como se pensó durante mucho tiempo. O como que David Berkowitz, el asesino de media docena de personas en Nueva York que había engañado a varios psiquiatras alegando que había asesinado por órdenes de un perro poseído por un demonio, mentía simplemente para hacer creer a las autoridades que estaba loco, pero la verdadera razón de que matase a mujeres era su resentimiento hacia su madre y la incapacidad de establecer relaciones satisfactorias con ellas. Mientras acechaba a las víctimas y disparaba sobre ellas se excitaba, y después de los disparos, se masturbaba.

Finalmente, estos pioneros en psicología criminal lograron que se crease el VICAP (Violent Criminal Apprehension Program), una gigantesca base de datos que agrupa la mayoría de los homicidios violentos cometidos en los Estados Unidos (unos 23000 crímenes cada año, de los cuales 700 sin móvil aparente) y que permite establecer similitudes entre diferentes crímenes para buscar un agresor común.

Por ejemplo, si un policía de una localidad introduce en la base de datos un homicidio que acaba de ser cometido y describe que la víctima ha sufrido agresión sexual y mutilación de algún miembro, automáticamente verá en pantalla todos los crímenes cometidos bajo esas circunstancias. Con esto el agente podrá determinar si se trata de un caso aislado o si es obra de un mismo asesino.

La perfilación criminal no es algo general, sino un proceso que trata de reconstruir un comportamiento individual. Tampoco pretende poder dar el nombre y la identidad de un delincuente, sino que es una ayuda en la orientación de la investigación, en el interrogatorio de sospechosos, en el juicio para comprender la motivación del asesino y para la prevención de otros crímenes tras un primero, tanto en secuestros, como en homicidios, en terrorismo, en violaciones, etc.

Un perfilador no puede más que describir el tipo de individuo susceptible de haber cometido el asesinato en cuestión y el comportamiento que podría haber tenido antes y después del crimen. Con esto, lo que se espera es reducir la lista de sospechosos de los investigadores y acelerar su detención.

En sus inicios en Estados Unidos se ha promovido mayoritariamente el método inductivo para establecer el perfil psicológico. Esto consiste en una generalización a un criminal determinado a partir de las características comportamentales compartidas por otros criminales que han sido estudiados en el pasado.

Sin embargo, la nueva generación de perfiladores, en su mayoría europeos, utilizan el método deductivo, que se apoya en la interpretación de pruebas legales,

incluyendo las fotografías de la escena del crimen, los resultados de la autopsia, un estudio profundizado sobre la posible relación entre la víctima y el agresor, con el fin de reconstruir lo más exactamente posible los patrones de la escena del crimen a partir de los patrones del comportamiento del agresor, sus características emocionales y motivacionales.

El perfilador europeo rara vez acude a la escena del crimen, sino que trabaja a partir de un dossier que recibe con las primeras constataciones por parte de la policía de la escena del crimen, las disposiciones de los testigos, los interrogatorios del vecindario, las fotos y los planos de la escena del crimen, el dossier médico legal y las fotos de la autopsia, el análisis balístico.

Hoy en día, los perfiles son básicos para identificar, localizar y detener a los asesinos en serie, un tipo de psicópata que ahora es reconocido por los policías y que se halla definido en la casuística criminal. Así Steven Egger, que fue el director del primer proyecto para la identificación de asesinos en serie, trazo las líneas generales de un criminal de este tipo: se trata de personas que cometen varios crímenes sin que haya relación entre las víctimas y el agresor y sin que haya vinculación aparente entre el asesinato inicial y los posteriores. Además, los delitos son cometidos en localizaciones geográficas distintas y los móviles no son el lucro, sino el deseo del asesino de ejercer el control o la dominación de sus víctimas.

2.1 TRAZANDO EL PERFIL DE UN HOMICIDA HABITUAL.

El método más acertado para solventar la mayoría de los crímenes, es la predicción de la conducta basándose en motivos conocidos.

En los crímenes en serie violentos, el motivo es desconocido al investigador, por lo que tendrá que solucionarlo acercándose en la dirección opuesta, conociendo perfectamente la conducta del agresor.

Para que el objetivo de encontrar un perfil sea exitoso, hay dos conceptos que deben ser aceptados por el investigador:

- 1º- Los agresores en serie violentos de tipo sexual, generalmente han hecho realidad su crimen en sus fantasías antes que con una víctima real.
- 2º- La mayoría de las conductas satisface un deseo o necesidad.

Aceptando estos dos conceptos básicos, un investigador puede deducir lo que un agresor desea, que necesidades tiene y la conducta que se va a apreciar en la escena del crimen. En relación a las fantasías, éstas ocurren de antemano en la mente del agresor. Si para el resto de la sociedad la fantasía es una vía de escape temporal, para este la fantasía evoluciona en algo a realizar hasta que se vuelva una opción de conducta.

En los crímenes sexuales violentos en serie, para comprender tanto la escena del crimen como el perfil del agresor, es tan importante la evidencia física como la psicológica.

Esto sin olvidar El principio de intercambio: cualquiera que entra en la escena del crimen toma algo de ella y deja atrás algo de él. Se ha demostrado que utilizando principios básicos de psicología y aplicados a las evidencias físicas, nos da la impresión del hombre que cometió el crimen. Lo primero que hay que considerar para trabajar el perfil de un agresor es la escena del crimen. Es un "documento viviente" de las acciones del agresor y es la base para las interpretaciones objetivas.

Hasta el detalle más ínfimo nos puede proporcionar una valiosa visión. Una vez reunidas las evidencias físicas, y la reconstrucción científica del crimen se ha hecho, se puede seguir. Hay que investigar la naturaleza de la conducta del agresor respecto a los elementos físicos del crimen. El investigador no se puede cuestionar la moralidad del agresor, el único problema importante es como capturar o neutralizar al individuo responsable.

La pregunta para el investigador especializado es ¿que visión proporciona en la moralidad del agresor su propia conducta?. La conducta del agresor nos puede indicar lo que ha hecho en el pasado, presente y lo que hará en el futuro.

2.2 INTEGRACIÓN DEL PERFIL CRIMINAL

a) Evaluación de la escena del crimen: Una vez que tenemos el dossier con los datos del caso, y tras una ligera evaluación de los hechos, empezamos estudiando en primer lugar la escena del crimen.

Recordemos que cada dato, por elemental que nos parezca, nos puede proporcionar un indicio sobre la persona que estamos buscando.

La puesta en escena de un crimen es muy importante, consiste en la modificación voluntaria del lugar de los hechos para dejar falsas pistas a la policía o dejar los menos indicios posibles. Nos permite determinar si el asesino es organizado o desorganizado. No sirve de mucho decirle a un agente que anda detrás de una personalidad psicótica si el policía no tiene preparación en psicología. Necesitamos hablar en términos que se puedan entender. En vez de decir que una escena de un crimen presenta señales de una personalidad psicopática, decimos que aquel crimen en particular era organizado ó desorganizado.

La distinción entre organizado y desorganizado es una forma fundamental de separar dos tipos completamente diferentes de personalidades. La característica fundamental del asesino organizado es su capacidad de planear el delito. Sus crímenes derivan de unas fantasías premeditadas, y normalmente escoge a sus víctimas, lleva consigo el arma del crimen y procura no dejar pistas una vez que comete el homicidio.

De este tipo de personas podemos deducir en términos generales que no suelen tener antecedentes psiquiátricos pero sí antecedentes penales, que pueden mantener una vida social perfectamente normal, que suelen tomar alcohol o estupefacientes y que actúan solos o en raras ocasiones acompañados de un cómplice.

Lo que caracteriza al asesino desorganizado es todo lo contrario que en el caso anterior. Éste no escoge a las víctimas de manera lógica, suele atacar a las llamadas "víctimas de oportunidad", es decir, la primera persona a la que considere una presa fácil. Como arma del crimen utilizan lo primero que tienen a mano, un cuchillo de cocina, una piedra, una cuerda..., no tienen mucho cuidado para ocultar los restos de sangre, semen o el mismo cadáver.

Es más fácil determinar el móvil cuando se trata de un asesino organizado porque premedita, planifica y es capaz de llevar a cabo un plan de acción lógico. Por otro lado, el asesino desorganizado comete sus crímenes por motivos derivados, frecuentemente, por una enfermedad mental y los procesos cognitivos que la acompañan, (visiones, alucinaciones auditivas). Además, sabemos que son personas introvertidas y antisociales, al límite de la marginación, solitarios, raramente tienen un empleo estable, viven solos o con los padres y que su comportamiento generalmente es agresivo.

b). Estudio Victimológico; El papel de la víctima es fundamental si queremos comprender la motivación del asesino y su manera de operar. Empezamos calculando el riesgo que corría la víctima, usando factores tales como la edad, profesión y estilo de vida, para establecer si era una persona de riesgo alto, moderado o bajo, ya que el riesgo para la víctima está relacionado directamente con el riesgo para el agresor, por ejemplo, secuestrar a una víctima en la calle al mediodía supone un alto riesgo, y eso indica que el agresor puede estar obrando bajo ciertos tipos de estresantes personales o que necesita excitarse para poder cometer el crimen.

Para llegar a conocer la relación entre víctima y agresor debemos conocer un poco más acerca de la personalidad de la persona asesinada, entrevistando a los familiares, por ejemplo. Siempre hay que preguntarse el porqué una víctima a sido elegida y no otra, ¿Por su aspecto físico? ¿Por su entorno social? ¿Sus costumbres?, ¿Porqué ha levantado una fantasía en el agresor? , más vale dejarse llevar por la curiosidad y hacer preguntas de más, indagar mucho para no dejar nada a la suerte.

Una vez que conocemos un poco más a la víctima, podemos deducir cual pudo haber sido su reacción con el agresor, y llegar a otro tipo de conclusiones respecto a éste: ¿Porqué una víctima que es de naturaleza pasiva ha podido recibir tantos golpes en la cara? ¿Porqué tiene síntomas de tortura cuando sabemos que por su personalidad tuvo que haber cedido a todo lo que le pedía el agresor? Tal vez esto

indique que el agresor disfruta torturando a las víctimas, lo importante para él es castigarlas y no violarlas.

Eso es lo que se llama la firma del asesino. Saber como la víctima pudo reaccionar nos dice mucho sobre el agresor. El modus operandi es lo que hace el criminal para cometer el crimen, la firma es la razón psicológica por la que lo ha hecho. La firma implica signos identificativos significantes en la personalidad del agresor, por ejemplo, el uso de cierto tipo de cuerdas, el tipo de heridas que inflige, los signos rituales, mutilaciones y torturas, y son hechos estáticos, no varían de un crimen a otro, mientras que el modus operandi es dinámico. Este último evoluciona a medida que el criminal progresa en su carrera y que va acumulando experiencia. Si puede encontrar un medio mejor para transportar los cadáveres, por ejemplo, lo utilizará. Lo que nunca cambiará, es la firma, es decir, el motivo psicológico por el cual comete el crimen.

En los crímenes, el análisis de la firma es esencial, porque nos permitirá unir varios crímenes entre ellos.

c) Evaluación de los distintos informes: Esta etapa consiste en el análisis de los informes preliminares de la policía, de lo que han constatado los agentes en su prospección en el lugar del crimen, en las interrogaciones a testigos y sospechosos o en los análisis de pruebas y balística, así como los informes realizados en la autopsia.

Una vez establecido el perfil se puede describir al agresor por su comportamiento y determinar qué deseo quiso satisfacer con sus actos para predecir sus acciones posteriores. Luego se comunica a los investigadores, con consejos o sugerencias para su uso en el terreno en función del tipo de caso o en el interrogatorio de sospechosos, por ejemplo, las técnicas proactivas.

El problema de la perfilación es que el material base proviene del estudio del comportamiento humano, y eso no es una ciencia exacta.

Si un perfil está equivocado puede dirigir la investigación en otra dirección, por eso hay que estar completamente seguro de lo que se dice en él. Siempre puede y debe ser afinado en función de los nuevos elementos de la investigación, y eso conducirá sin duda, a la identificación del criminal.

Es necesario, según las Estadísticas de Thomas Muller, tomar en cuenta dentro de estos informes las siguientes situaciones y su significado para la debida integración del perfil de un homicida habitual:

- o Todo lo empleado en el asalto y en el asesinato pertenecen a la víctima. Nos conduce a una persona desorganizada.

- No hay violación pero sí masturbación. Persona insegura y sexualmente inmadura.
- Penetración con objetos. Son actos vicarios.
- Hay amputaciones. Graves problemas psíquicos.
- Cubre la cara a su víctima. Lo hace para despersonalizarla, probablemente eran conocidos.
- Cubre a su víctima por completo. Trata a la víctima con cierta dignidad, generalmente es una muestra de respeto o temor reverencial.
- El viejo tópico del asesino que visita la tumba de su víctima se hace realidad con mucha frecuencia.
- La práctica totalidad de los asesinos en serie o de los criminales sexuales proceden de un medio social destrozado y han sufrido malos tratos o abusos sexuales.
- Madre violenta o indiferente y falta de atención paterna. Cocktail explosivo, teoría del matricidio por representación.
- Cuando los muertos son varones, en la mayoría de los casos el asesino es homosexual.
- Las mujeres no matan de forma espectacular, no se dejan arrastrar por excesos de sangre y violencia (generalmente usan veneno).
- Las mujeres no escogen a sus víctimas al azar, sino que tienden a asesinar dentro del grupo familiar y en su círculo de amistades.
- El asesinato de un niño unido a su violación, el padre o madre casi nunca están involucrados. Si no hay contacto sexual los autores más posibles son los tutores en dos de cada tres casos.
- Si la víctima es de sexo femenino menor de 17 años, el criminal vive solo en un 62% de los casos.
- Si la víctima es varón menor de 16 años el criminal vive solo en el 83% de los casos.

Junto con estos datos es necesario agregar por su importancia a las huellas digitales. A pesar de que en los últimos años las técnicas de investigación criminal se han ido perfeccionando cada vez más con la ayuda de los medios científicos, una vez conocido el hecho de que las **huellas dactilares** de cada persona son

diferentes y tras los serios estudios realizados sobre este aspecto en el siglo XIX, se considera que la huella encontrada en la escena del crimen sigue siendo una de las pistas más importantes para la identificación del delincuente.

A.D.N.: Los cambios metodológicos y teóricos además de los conocimientos actuales del ADN y del genoma humano, permiten, en la actualidad, analizar con extrema facilidad cualquier muestra hallada en el lugar del delito...

Entomología: Algunos parásitos son capaces de ayudar a la policía en sus investigaciones; sólo examinando los insectos que viven en los cadáveres, los médicos forenses son capaces de determinar la hora de la muerte y hallar pistas que conducen al criminal. Las moscas, escarabajos, arañas y otras criaturas que se alimentan de la carroña son unos auténticos confidentes policiales. Desde hace tiempo, los entomólogos saben que ciertas variedades de artrópodos necrófagos tienen apetencia por los tejidos muertos dependiendo de la fase de putrefacción en que se encuentren.

"Al relacionar los ciclos biológicos de los insectos necrófagos con las etapas de la descomposición cadavérica, el antropólogo forense dispone de un reloj que le permite aproximarse al momento de la muerte. Incluso, se puede llegar a determinar si el cadáver ha sufrido cambios de lugar, mediante el estudio de la variedad y el número de insectos que aparecen representados", dice el forense José Manuel Reverte, del Departamento de Medicina Legal de la Universidad Complutense de Madrid.

El cadáver es como un ecosistema en el que se establecen estrechas relaciones ecológicas entre los diferentes organismos. De este modo, las condiciones en las que se encuentre el cuerpo determinan la composición y la sucesión de animales carroñeros. Éstos se alternan dependiendo de que el cadáver esté expuesto a la intemperie, enterrado, sumergido en el agua o quemado. "Siempre hay que tener en cuenta el lugar dónde ha sido depositado, ya que, por ejemplo, el cadáver de un adulto humano expuesto al aire libre puede ser destruido y esqueletizado por los insectos en un espacio muy breve de tiempo. No sucede lo mismo si el cuerpo fue enterrado en un suelo seco o emparedado. En este caso, se preserva de gran parte de los fenómenos de putrefacción, al disponer los microbios de una ración limitada de oxígeno para sobrevivir".

La época del año, la temperatura, la humedad y la luz son otras variables que determinan la estrategia que siguen los insectos para devorar los restos. La fauna necrófila es conocida por los expertos como "escuadras de la muerte", ya que, como soldados disciplinados, acuden al cadáver seducidos por los aromas que éste emana, que denotan la presencia de las sustancias que prefieren como alimento. El profesor Reverte destaca al menos siete acometidas de insectos hasta que el cadáver queda totalmente limpio de carne:

Putrefacción enfisematosa: tiene lugar durante los seis primeros meses después del óbito. Las moscas del género *Calliphora* y *Sarcophaga*, así como otros

dipteros cuyas larvas pueden vivir en un medio semilíquido, son los primeros insectos en aparecer.

Fermentación butírica: entre los seis y los nueve meses, sucede la fermentación de las grasas corporales. Es entonces cuando atacan, entre otros, la *Aglossa pinguinalis*, una especie de polilla, y el *Dermestes*, un coleóptero peludo.

Fermentación gaseosa: al cabo de 10 meses, el cadáver expelle sulfuro de hidrógeno y otros gases que atraen a una mosca pequeña y brillante, la *Piophilidae casei*. Sus larvas, conocidas como el gusanillo del queso, se alimentan de la carroña.

Fermentación amoniacal: esta fase, que dependiendo de las condiciones ambientales suele ocurrir entre los 24 y los 48 meses, está presidida por pequeños dipteros (*Ophyra* y *Phora*) y escarabajos como el enterrador *Necrophorus* y el *Hister cadaverinus*.

Desecación de los tejidos: a los dos o tres años de fallecer, el cadáver generalmente ha perdido toda el agua. Es entonces cuando acontece la invasión de los ácaros.

Destrucción de los tejidos secos: con sus robustas mandíbulas, diferentes especies de coleópteros de los géneros *Anthrenus*, *Aglossa* y *Tineola* se encargan de limpiar las partes más duras y secas del cadáver. Suelen compartir mesa con los ácaros.

Limpieza del esqueleto: pasados cuatro años, los pocos residuos que quedan son aprovechados por los escarabajos de las tinieblas (*Tinebrio*) y otros coleópteros carroñeros, como el *Plinus*.

Al festín también acuden otros invertebrados, como hormigas, avispas y ciempiés, que se alimentan de la carroña y de los carroñeros instalados en el muerto. Tal y como reconoce el profesor Reverte, la aparición de cada tipo de insecto no es algo matemático, pero si se une con otros factores que rodean un cadáver, "nos podemos aproximar a la hora de la muerte".

Aparte de predecir la hora de un suceso, los entomólogos pueden aportar claves acerca de las circunstancias en que ocurrió el fallecimiento. A este respecto, las partes del cadáver infectadas por las moscas son muy significativas. Así por ejemplo, si la víctima ha sufrido un trauma o una mutilación antes de morir, la zona herida presentará después una mayor concentración de larvas y moscas, ya que son los primeros puntos en los que los insectos depositan sus huevos.

Generalmente los artrópodos hacen la puesta en las aberturas naturales del cuerpo. Las moscardas o moscas azules, por ejemplo, suelen dejar los huevos en la región facial, pero raramente lo hacen en la zona anogenital. Los entomólogos han observado que en los crímenes con violencia sexual, la concentración de las moscardas es mucho mayor en la parte del cadáver que ha sufrido la agresión.

Los insectos también son de gran utilidad para seguir el rastro de sustancias tóxicas en los cuerpos en descomposición. De este modo, la policía puede confirmar si la víctima ingería algún tipo de drogas, si fue envenenada o

simplemente se suicidó. Cuando resulta imposible detectar la presencia de un tóxico en la sangre, la orina, el pelo o las uñas de la víctima, queda la opción de utilizar los gusanos, las pupas o las larvas que infectan el cadáver. Los forenses han extraído de los insectos cadavéricos trazas de cocaína, de heroína, mercurio, diversos insecticidas, hipnóticos, barbitúricos y antidepresivos, entre otros. Esas sustancias pueden alterar el ciclo de los artrópodos.

Por ejemplo, la cocaína acelera el desarrollo de la moscarda *Sarcophaga*, mientras que la presencia del antidepresivo amitriptilina puede retrasar su ciclo más de 77 horas. Los investigadores también han observado que el insecticida malathion, que es ingerido con frecuencia por los suicidas estadounidenses, hace que la boca sea en un principio despreciada por las moscardas y otros dípteros. El análisis de todos estos datos entomológicos ofrece a la policía pistas que de otro modo no obtendrían.

LA CRIMINOLOGÍA MODERNA: La criminología es una ciencia empírica (se basa en la observación, en los hechos y en la práctica más que en opiniones y argumentos) e interdisciplinaria que no sólo se ocupa del crimen, sino también del delincuente, de la víctima y del control social del delito. Como interdisciplinaria, a su vez está formada por otra serie de ciencias y disciplinas tales como la biología, la psicología, la sociología...

Una de sus funciones principales es establecer una relación estrecha entre dos disciplinas consideradas fundamentales en la lucha contra la delincuencia: el derecho penal y la ciencia político-criminal.

La misión de la criminología es elaborar una serie de teorías sobre por ejemplo, porqué se incrementa un determinado delito. Los criminólogos se encargan de dar ese tipo de información a los que elaboran la política criminal, para que éstos elijan entre las soluciones que exponen los criminólogos y transformen las proposiciones empíricas en proposiciones normativas, es decir, en leyes. Esto se hace a través del derecho penal, pero después es otra vez labor del criminólogo el ver el impacto producido por esa ley en la criminalidad.

Principalmente, al criminólogo le interesan las causas y los motivos del hecho delictivo, para en un futuro tratar de evitarlo. Trata de hacer un diagnóstico del crimen y una tipología del criminal, así como una clasificación del delito cometido.

El ámbito previo al crimen también le resulta de gran interés, pues a veces hay que acudir a la infancia del delincuente para identificar un posible trauma que lo haya impulsado a cometer el asesinato. Otra de las funciones del criminólogo es de preocuparse por el delincuente una vez que este ha sido procesado e intentar adaptarlo para una posible reinserción social...

CONCLUSION.

Según el FBI, a principios de la década de los 60's, el 80% de los homicidios eran realizados por amigos o conocidos de la víctima, y el motivo era la codicia o sentimientos de aversión, pero el porcentaje restante, el "homicidio entre extraños" es decir el perpetrado entre víctima y homicida previamente desconocidos, se ha visto duplicado en los últimos años tan solo en los E.U.A, cifra que sirve de base para atribuir la probable responsabilidad calculada entre 3500 y 5000 víctimas de al menos 350 "serial killers" en activo (*Serial Murders, 1988, Ronald Holmes y James de Burger, EUA*), Sin que parezca existir datos realmente fiables en el resto del continente, muy especialmente en México, esto debido a la falta de un elemento jurídico que contemple la clasificación y estudio de homicidas habituales para fines meramente estadísticos por lo menos.

¿Por qué el Homicida habitual ó asesino en serie representa un tema complejo?, Por la imposibilidad de explicarlos de una sola y definitiva manera, a grandes rasgos se trata de explicarlos al agruparlos en clasificaciones muy amplias, esto porque el "quizá" parece ser la regla general. ¿Será posible llegar a una verdadera conclusión de este tema?, la respuesta es NO, no es posible una plena comprensión de estos seres por la sencilla razón de que sin importar cuanto se les estudie no es posible llegar a ninguna parte, al respecto cabe transcribir íntegramente la conclusión obtenida por el Doctor José Sanmartín, Director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia Seminario Internacional "Psicópatas y asesinos en serie" llevado a cabo en Valencia en 1999:

"El Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, que me honro en dirigir, persigue ante todo contribuir a clarificar científicamente eventos de gran impacto social, conectados con la violencia en cualquiera de sus manifestaciones. Ese objetivo es también el que ha presidido la realización del IV Encuentro sobre Biología y Sociología de la Violencia que en estos momentos clausuramos y cuyos resultados paso a continuación a enumerar brevemente. Periódicamente asistimos a episodios de gran alarma social causados por el hecho de que algún psicópata es puesto en libertad. La alarma crece cuando alguno de estos delincuentes vuelve a delinquir, cosa ésta muy frecuente, pues sabemos que el 80% de los psicópatas reinciden antes de haberse cumplido seis años desde su puesta en libertad. Entonces suelen alzarse voces que responsabilizan de lo acontecido a la justicia y a los cuerpos de seguridad. Y lo bien cierto es que, con excepciones, no suelen ser ellos los responsables, sino las normas que aplican. Y las normas son como son, unas veces, porque sufren un cierto retraso respecto de lo que enseñan los avances científicos. Otras veces, porque estos avances son confusos o, por lo menos, cuestionables. En el caso que nos ocupa, parece que se cumplen ambos extremos: hay retraso y confusión. Confusión, ciertamente la hay en torno al concepto mismo de psicopatía. Socialmente, existe una tendencia perversa a etiquetar como psicópata a casi todo criminal al que se le supone sangre fría y carencia de remordimientos. Con ello, desde luego, se torna tan equívoco el concepto de psicópata que casi se vuelve inservible. Al respecto, hay, por lo menos, tres preguntas que surgen de inmediato en este punto. La primera se

refiere a la causa de los síntomas citados. O, lo que es lo mismo, ¿por qué se produce la psicopatía? Este trastorno, ¿es innato o adquirido? La segunda cuestión hace referencia a la naturaleza de la psicopatía: ¿es, o no, un trastorno mental? Finalmente, la tercera concierne a la identificación que ordinariamente se hace entre psicópata y criminal: todo psicópata, ¿es un criminal?

En este IV Encuentro se ha intentado dar una respuesta científica a estas tres preguntas.

Primera pregunta. El psicópata, ¿nace o se hace?: Parece que entre los científicos presentes en este Encuentro ha habido acuerdo acerca de que la psicopatía no se puede entender únicamente, ni siquiera fundamentalmente, en términos de fuerzas e influencias sociales y ambientales. Ni tampoco exclusivamente en términos de factores biológicos. La psicopatía nace, por el contrario, de complejas interacciones entre predisposiciones biológicas y factores sociales. Lo que ha sucedido en estos últimos años ha sido que se ha avanzado mucho en el análisis de las predisposiciones biológicas y no tanto en el de las cuestiones sociales asociadas con la psicopatía. En concreto, estamos asistiendo a un proceso en el que los modernos estudios de neuroimágenes están confirmando antiguas hipótesis que establecían cierta correlación entre, por una parte, el comportamiento criminal y, por otra, algunos defectos en los lóbulos frontales y temporales, o en estructuras subcorticales como la amígdala y el hipocampo. Mediante resonancias magnéticas y tomografías, el Prof. Raine ha evidenciado que la corteza prefrontal de los asesinos impulsivos de una muestra previamente seleccionada tiene tasas de actividad menores que la corteza prefrontal de personas 'normales'. En esa parte de la corteza parece residir la capacidad de controlar acciones mediatizadas por estructuras como la amígdala. Esta estructura subcortical está ligada a la agresividad y, en el caso de estos asesinos, presenta tasas de actividad muy altas. Se podría decir, pues, que su conducta está inducida por unas amígdalas muy activas que actúan sin el control de la corteza prefrontal. Lo bien cierto es que no sólo se han encontrado disfunciones en el caso del asesino impulsivo, sino también defectos anatómicos, como un volumen menor de la sustancia gris prefrontal, en el caso de personas con trastorno antisocial de la personalidad. Sería muy importante extender estos estudios a psicópatas en el sentido estricto del término. La respuesta a la primera cuestión empieza, pues, a vislumbrarse. Sin olvidar la importancia de los factores sociales, parece que el cerebro nos da claves muy sugerentes. Definimos cada vez de forma más detallada la psicopatía, contamos con instrumentos de diagnóstico fiables y empezamos a bucear en las interioridades de nuestra biología para ver qué factores pueden predisponernos a la psicopatía. Bien entendido que, de acuerdo con lo dicho en este Encuentro, hablamos de predisposición biológica a la psicopatía, no de determinación biológica. En términos generales, no se nace asesino, sino con cierta predisposición a actuar violentamente si ocurren determinadas circunstancias sociales.

Segunda pregunta: ¿Qué tipo de trastorno es la psicopatía?: Hay quien considera la psicopatía como un trastorno mental. Son los menos; la mayoría de los psiquiatras y psicólogos y, en particular, los participantes en este Encuentro consideran que la psicopatía no es un trastorno mental, sino un trastorno de la personalidad. Los psicópatas no son enfermos mentales. Son personas que

presentan los síntomas interpersonales, afectivos y comportamentales que antes he citado: los tres tipos de síntomas a la vez; pues, si sólo nos fijamos en los comportamientos antisociales (como otros hacen), se diagnostican demasiados casos de psicopatía en poblaciones criminales y pocos en poblaciones no criminales. Esto nos lleva a planteamos la tercera pregunta, la relativa a la confusión entre psicopatía y criminalidad.

Tercera pregunta. ¿Son sinónimos los términos 'psicopatía' y 'criminalidad'? Aunque hay una estrecha relación entre la psicopatía y el comportamiento antisocial y criminal, no todos los psicópatas caen en la criminalidad; pero, cuando así sucede, se distinguen cualitativamente del resto de los delincuentes.

Como se ha dicho a lo largo de este Encuentro: La violencia de los psicópatas no tiene el color emocional que caracteriza la violencia del resto de las personas, incluyendo entre ellas buena parte de los criminales corrientes. Su comportamiento criminal tiene un carácter depredador: los psicópatas ven a los demás como presas emocionales, físicas y económicas. Sus carreras delictivas suelen ser cortas y se reducen considerablemente al llegar a los 35-40 años.

Además, cuando incurren en la forma máxima de violencia, el asesinato y, en particular, el asesinato en serie, lo hacen de forma muy peculiar. Los psicópatas predominan entre los asesinos en serie llamados 'organizados'. Son los multicitados que planifican fríamente sus asesinatos, que tienen gran habilidad para camuflarse (engañar y manipular), para acechar y localizar los colos de caza, que suelen ritualizar sus asesinatos y que suelen llevarse recuerdos de sus víctimas. Eso los diferencia claramente de los enfermos mentales —en particular, psicóticos que, ciertamente, predominan entre los llamados asesinos en serie desorganizados, Incurran, o no, en esta forma máxima de delito, los psicópatas abundan entre los delincuentes. Así, por ejemplo, aunque en los Estados Unidos se estima que los psicópatas sólo son un 1% de la población total, constituyen en cambio el 25% de la población reclusa. Según el FBI (1992), el 50% de las muertes de policías en acto de servicio es cometido por individuos cuyos perfiles encajan muy bien en el del psicópata. En España no hay cifras fiables. Sólo sabemos que algo más del 4% de la población reclusa son delincuentes muy peligrosos.

Además, sabemos que la tasa de reincidencia de los delincuentes psicopáticos es muy alta. Antes de transcurridos seis años desde su puesta en libertad, más del 80% de los psicópatas, frente al 20% de los no psicópatas, reinciden violentamente. Es más, la virulencia de sus actos parece crecer con la reincidencia.

Estamos, pues, frente a un delincuente cuyos crímenes tienen características muy distintivas. Suelen ser actos impregnados de una violencia muy peculiar: fría y devastadora. Son asimismo delincuentes con una tasa elevada de reincidencia.

Las conclusiones de este Encuentro no han sido negativas a este respecto. **Es necesario, en primer lugar, seguir profundizando científicamente en el análisis de la naturaleza del psicópata.** Y ello no sólo por el interés teórico del problema, sino por un interés eminentemente práctico: tratar de actuar de manera que se evite que la justicia, apoyándose en normas legales científicamente cuestionables, decrete la libertad de individuos cuya reincidencia no tardará en producirse.

La legislación debería adecuarse a los avances hechos en este área del saber. En particular, tendría que asumir el carácter específico de la psicopatía. Aunque un psicópata no esté mentalmente trastornado, está claro que no es una persona normal. Por tanto, ni debería aplicársele la eximente por enfermedad mental, ni la misma pena que a una persona normal, ni dejarse a su libre albedrío el recibir, o no, terapia.

Pero debemos ser conscientes de que, con esto, el problema no queda resuelto hoy por hoy, pues las terapias no son todo lo eficaces que quisiéramos. Incluso algunas han resultado ser contraproducentes. Quizá ello se deba a que el psicópata parece incapaz de aprender.

Desde luego, la actitud propia de la sociedad respetuosa con los derechos humanos no puede ser, a partir de la creencia de que no hay tratamiento eficaz, renunciar a seguir transitando por la vía de la ciencia y no ver otra posibilidad que aplicar la ley del talión a este tipo de delincuentes. En concreto, la pena de muerte no es la solución, sino el problema.

Pues bien, en este Encuentro se ha dado un paso más en esta dirección. Puede ser que hoy no dispongamos de tratamientos de eficacia indiscutible, pero empezamos a saber que, al menos, podemos entrenar a estos delincuentes en habilidades cognitivas a fin de que comprendan los pensamientos y sentimientos de los demás, amplíen su visión del mundo y se formen nuevas interpretaciones de la normas y obligaciones sociales. Podemos enseñarles a entender los sentimientos de los demás, pensando que es en su incapacidad para sentir las emociones de los otros donde estos delincuentes encuentran la razón última de su forma de ser.”

Como se deduce tanto de el contenido de la presente tesis de investigación, como de las conclusiones obtenidas por los especialistas en la materia, no es factible realizar una autentica y absoluta respuesta al reto que representa el análisis criminológico del homicida habitual, pero eso no impide buscar una solución.

PROPUESTAS: La propuesta global que se genera, es que se requiere reconocer en el análisis criminológico una eficaz herramienta para ubicar a los potenciales psicópatas y asesinos en serie, así como la integración de archivos oficiales de información criminal que faciliten el estudio de esta clase de delincuentes en nuestro país, y en la investigación de delitos contra la vida que reúnan los requisitos de continuidad e iter criminis que son comunes en esta clase de delincuentes.

La aplicación de dicho proceso de estudio y clasificación persigue los siguientes fines:

- 1) La distinción de la población carcelaria con fines de reclusión especial por el grado de peligrosidad,
- 2) La recabación de datos para fines de investigación criminológica,
- 3) Elaborar expedientes de conducta para auxilio en materia de investigación para homicidios cuyas circunstancias de modo, tiempo y lugar hagan sospechar de la existencia de un homicida habitual.

PRIMERA: Aplíquese en la población carcelaria el análisis criminológico en reos por homicidio y reincidentes, a fin de ubicar a aquellos sujetos que hallan desarrollado habitualidad, para su tratamiento y la debida recabación de información con fines exclusivos de investigación.

Lo anterior se propone con fundamento en lo dispuesto por la LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS, que en el texto de su artículo 6º se lee: "El tratamiento será individualizado, con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación social del sujeto, consideradas sus circunstancias personales. Para la mejor individualización del tratamiento y tomando en cuenta las condiciones de cada medio y las posibilidades presupuestales, se clasificará a los reos en instituciones especializadas, entre las que podrán figurar establecimientos de seguridad máxima, media y mínima, colonias y campamentos penales, hospitales psiquiátricos y para infecciosos e instituciones abiertas".

Así como en lo establecido en su artículo 7º, párrafo segundo y párrafo segundo, donde a la letra se lee: " El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente.

Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno desde que éste quede sujeto a proceso..."

SEGUNDA: Se estima necesaria la creación de un Archivo Criminal donde se reúnan estrictamente los datos generales, historial delictivo y antecedentes personales de los sujetos detectados como homicidas habituales con la finalidad de que el trabajo resultante se reúna en paquetes de información con la única meta de llevar a cabo investigaciones que auxilien a la autoridad que investigue delitos contra la vida y que, cumpliendo la meta más difícil de la criminología, se busque la ubicación de potenciales sujetos de riesgo con fines meramente preventivos.

TERCERA: Dentro del citado archivo se requiere para su debido funcionamiento la labor de criminólogos y peritos en sus diversas ramas, con un auxilio temporal de profesionistas extranjeros (FBI, INTERPOL), mientras se capacita al personal nacional de tal manera que los peritos foráneos sean prescindibles en poco tiempo.

CUARTA: Este archivo criminal deberá depender directamente del Poder Judicial, por lo que requiere para su existencia jurídica su contemplación en la Ley Orgánica del Poder Judicial y sustento en los artículos 6º y 7º párrafo segundo y párrafo segundo de la Ley que Establece Las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados.

BIBLIOGRAFIA

1. Aviña, Rafael. *ASESINOS SERIALES*. Editorial Patria. México 2002
2. Brian Masters. *La compañía de los muertos, "Dennis Nilsen"*. Editorial Ediciones B, España 1990
3. Eduardo Lea. *La sexualidad criminal en la historia*. Editorial Picazo. España 1985.
4. Joel Norris. *Henry Lee; retrato de un asesino en serie*. Editorial Valdemar, España 1992.
5. Julio N. Alonso. *Apuntes de criminalística*. Editorial Tecnos. España 1985.
6. Jorge Iván Bonilla Vélez, *Violencia, medios y comunicación. Otras pistas en la investigación*. Trillas, México, 1995.
7. Luis Rojas Marcos. *Las semillas de la violencia*. Editorial Espasa Calpe. España 2000
8. Newton, Michael. *THE ENCYCLOPEDIA OF SERIAL KILLERS*. Editorial Facts On File. Estados Unidos de América 2003
9. Olivier Cyriax. *Diccionario del crimen*. Editorial Milhojas. España 1975
10. Robert K. Ressler. *El que lucha con monstruos*. Editorial Six Barral. España 1976
11. Richard Lourie. *La caza del Diablo, "Andrei Chikatilo"*. Editorial Ediciones B, España 1990
12. Stéphane, Bourgoïn. *Asesinos*. Editorial Planeta. México 1992
13. Scardaville, Michael C., *Crime and the urban poor; Mexico City in the late Colonial Period*, The University of Florida, PhD., 1977, x-366p.
14. Trens Manuel Bartolomé, *México de Antaño*, México, 1957, 164p.
15. Almaraz José. *Exposición de Motivos del Código Penal de 1929*, México 1931 sin editorial cierta. (Biblioteca México "José Vasconcelos", Fondo reservado código 345.72/A45)

HEMEROGRAFÍA.

1. American Medical Association, "Facts about media violence" Información en la página de la AMA en Internet: <http://www.ama-assn.org/ad-com/releases/1996>
2. Elizabeth e acoes políticas", en Comunicacao&Política vol. 1, No. 2, Río de Janeiro, dezembro 1994-março 1995. Reproducido como " Rondelli, "Media, representacoes sociais da violencia, da criminalidade Medios, drogas y crimen", en etcétera, No. 207, México, 16 de enero de 1997.
3. [es dir yahoo.com/sociedad/crimen/delitos/asesinatos](http://es.dir.yahoo.com/sociedad/crimen/delitos/asesinatos) Internet2003
4. Fabiola Guarneros, "Iniciará la Arquidiócesis de México una campaña contra la violencia en los medios". El Universal, México, 1 de marzo de 1997.
5. <http://www.archivodelcrimen.com> Internet 2003
6. <http://www.angelfire.com/pop/lynda/menu.htm> Internet 2003
7. <http://www.centrodecriminología.com> internet 2002
8. <http://www.infojuridicas.com.mx> Internet 2003
9. <http://www.perso.wanadoo.es/avgar/asesinos.htm> Internet, 2003
10. Jeffrey Pollock, Global Strategy Group Inc., Executive Summary of Media Violence Survey Analysis. Memorandum to the American Medical Association, august 13, 1996. <http://www.ama-assn.org/ad-com/releases/1996>
11. Media Awareness Network, "Mediascope National Television Violence Study", mimeo, septiembre de 1996.
12. UNESCO Report, Violence and Terror in the Mass Media, 1988. Citado en Jan D'Arcy, National Film Board, Changing the Shape of a Brick Already Built into the Wall. A brief presented to the Canadian Panel on Violence Against Women, 1992. <http://www.unesco.org>

LEGISLACIÓN

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, artículo 18. Editorial Porrúa 2003.
2. **LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS**. Artículo 6°. Fecha de publicación: 19 de mayo de 1971. Editorial Grupo ISEF. 2003.
3. **REGLAMENTO DE RECLUSORIOS Y CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL**. Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de febrero de 1990.